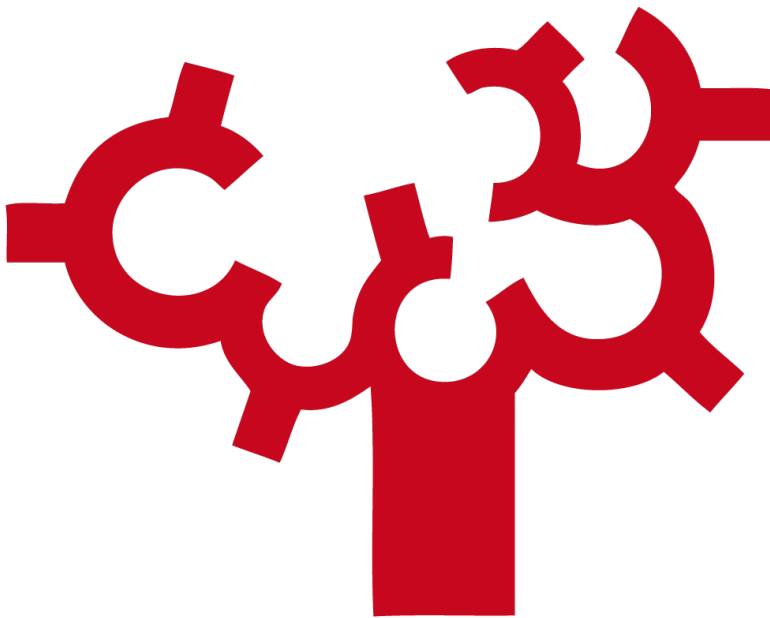


# Programa de Vigilancia Preventiva



## Índice

1.	Justificación .....	4
1.1.	Antecedentes .....	4
1.2.	Motivos de la existencia de un Programa de Vigilancia Preventiva .....	4
1.3.	Base legal .....	4
1.4.	Competencia administrativa .....	5
1.5.	Objeto .....	5
2.	Herramientas, acciones y estrategias.....	5
2.1.	Meteorología .....	5
2.1.1.	Base de datos meteorológicos .....	5
2.2.	Nivel de preemergencia.....	6
2.3.	Determinación del riesgo específico de incendios forestales .....	6
2.4.	Red de detección de tormentas eléctricas y rayos.....	6
2.5.	Comunicaciones.....	7
2.5.1.	Grupos sectoriales de comunicación .....	7
2.6.	Estadística y cartografía de incendios forestales .....	7
2.7.	Sistema Integrado de Gestión de Incendios Forestales (SIGIF) .....	7
2.8.	Unidad Técnica de Análisis y Prevención de Incendios Forestales .....	8
2.9.	Formación continua .....	8
3.	Ámbito de actuación.....	8
3.1.	Área de actuación .....	8
3.1.1.	Las Demarcaciones forestales. Zonas Operativas del Programa de Vigilancia Preventiva.....	8
3.2.	Definición de Área de Vigilancia.....	11
3.2.1.	Metodología para su definición .....	11
3.3.	Definición de Subárea de Vigilancia .....	11
4.	Recursos implicados en el Programa.....	11
4.1.	Conselleria competente en Prevención de Incendios Forestales.....	11
4.1.1.	Técnicos de prevención de la Dirección General.....	11
4.1.2.	Técnicos de prevención.....	11
4.1.3.	Técnicos Forestales de guardia .....	13
4.1.4.	Agentes Medioambientales .....	12
4.1.5.	Servicio de Vigilancia Preventiva .....	12
4.1.6.	Voluntariado.....	13
4.1.7.	Recursos otros departamentos de medio ambiente.....	13
4.2.	Recursos otros departamentos de la Generalitat Valenciana .....	13
4.2.1.	Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.....	13



4.2.2.	Bomberos forestales .....	13
4.2.3.	Policía Autonómica .....	13
4.3.	Recursos de administración local de la Comunitat Valenciana.....	13
4.3.1.	Ayuntamientos .....	13
4.3.2.	Diputaciones provinciales.....	13
4.4.	Recursos otras administraciones .....	14
4.4.1.	Ministerio con competencias en Medio Ambiente.....	14
4.4.2.	Ministerio con competencias en Interior.....	14
4.4.3.	Ministerio con competencias en Defensa.....	14
5.	Organización del Programa.....	14
5.1.	Coordinación del Programa de Vigilancia Preventiva .....	14
5.2.	Clasificación de recursos.....	14
5.2.1.	Recursos básicos de prevención de incendios.....	14
5.2.2.	Recursos polivalentes de prevención de incendios .....	14
5.2.3.	Recursos de refuerzo de vigilancia de incendios .....	15
5.2.4.	Recursos adicionales a la vigilancia de incendios .....	15
5.2.5.	Recursos voluntarios de vigilancia de incendios.....	15
5.3.	Articulación del operativo.....	15
5.3.1.	Situaciones de vigilancia.....	15
5.3.2.	Comunicación de la operativa .....	17
5.4.	Actuaciones en función del tipo de recurso.....	18
5.4.1.	Actuaciones prioritarias de otros organismos y servicios.....	18
ANEXOS .....		20
Anexo I. Glosario.....		20
Anexo II. Recursos del Programa de Vigilancia Preventiva. Tipología y necesidades mínimas .....		22
II.1	Tipología de recursos del Servicio de Vigilancia Preventiva .....	22
II.2.	Funciones de los recursos del Servicio de Vigilancia.....	22
II.3.	Cálculo de necesidades mínimas por área de vigilancia.....	23
Anexo III. Guardias del servicio de vigilancia preventiva. ....		25
III.1.	Tipos de guardias y composición.....	25
III.1.1.	Guardia de tarde.....	25
III.1.2.	Guardia de noche .....	25
III.1.3.	Guardia de no laborable .....	25
Anexo IV. Áreas y subáreas de Vigilancia. Descripción de los recursos según nivel de preemergencia. ....		26
IV.1.	Zonas operativas.....	26



IV.2. Áreas y subáreas de vigilancia .....31

Anexo V. Distribución de recursos.....33



# 1. Justificación

---

## 1.1. Antecedentes

El Programa de Vigilancia Preventiva como lo conocemos actualmente tiene su origen en el desarrollo del artículo 48 del Decreto 91/2023, de 22 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993 Forestal de la Comunitat Valenciana.

En dicho artículo se establece que para la consecución de una adecuada prevención de incendios forestales se planificará y ejecutarán varios “programas”, entre los cuales se encuentra el “*Programa de Vigilancia Preventiva*”.

## 1.2. Motivos de la existencia de un Programa de Vigilancia Preventiva

Corresponde a la conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales, las funciones de coordinación y gestión en materia de prevención de incendios, según lo establecido en la Ley Forestal de la Comunitat Valenciana y en toda la normativa aplicable, así como la planificación, dirección y coordinación de la vigilancia frente al riesgo de incendios forestales, y otras funciones como formación y sensibilización ciudadana.

La existencia de colectivos pertenecientes a administraciones públicas y organismos que dependen orgánica y funcionalmente de consellerias o administraciones diferentes, hace que sea necesario una regulación y coordinación en las labores de vigilancia preventiva.

Por ello, es conveniente ajustar el Programa de Vigilancia Preventiva a todos los medios y recursos con los que realmente se puede contar y que participan, directa o indirectamente, en la prevención y vigilancia de incendios forestales.

El ámbito de actuación del Programa de Vigilancia Preventiva se circunscribe al territorio de la Comunitat Valenciana.

Por último, la necesidad de coordinación de actuaciones con el Plan Especial Frente al Riesgo de Incendios Forestales.

## 1.3. Base legal

La normativa vigente aplicable en esta materia es la siguiente:

- *REGLAMENTO (CEE) 92/2158 del Consejo, de 23 de julio protección de los bosques comunitarios contra los incendios forestales.*
- *Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.*
- *Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana.*
- *Decreto 91/2023, de 22 de junio, del Gobierno valenciano, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana.*
- *Decreto 163/1998, de 6 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Especial Frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana*
- *Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR)*
- *Real Decreto Ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales.*

Además, el Plan Especial Frente al Riesgo de Incendios Forestales (en adelante, PEIF) establece en el apartado 1.1.4 Actuaciones en las preemergencias lo siguiente:



*“Las actuaciones preventivas que se desarrollan en cada nivel de preemergencia, se llevarán a cabo de acuerdo con lo que se establece el “Programa de Vigilancia Preventiva contra los Incendios Forestales”, que se actualiza anualmente por parte de la conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales.”*

## 1.4. Competencia administrativa

El artículo 48 del Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunitat Valenciana establece que, corresponde al titular de la conselleria competente en prevención de incendios forestales aprobar el Programa de Vigilancia Preventiva.

## 1.5. Objeto

El Programa de Vigilancia Preventiva tiene por objeto recoger, coordinar y definir la operatividad de todos aquellos recursos propios de las administraciones, así como de otras entidades, que puedan desarrollar actividades relacionadas con la vigilancia preventiva frente a incendios forestales, en función de los niveles de preemergencia o riesgo que se establezcan.

A su vez, el documento desarrolla la estructura y organiza la operatividad de aquellos recursos que dedican su actividad íntegra o parcialmente en tareas de prevención de incendios.

# 2. Herramientas, acciones y estrategias

---

## 2.1. Meteorología

La información meteorológica constituye para el Programa de Vigilancia Preventiva un valor básico tanto para la planificación de las acciones en materia de prevención de la iniciación como para la prevención de la propagación.

La información meteorológica procede tanto de datos reales como de previsiones meteorológicas e índices relacionados con los incendios forestales, básicos en la determinación de prioridades de vigilancia.

### 2.1.1. Base de datos meteorológicos

Se crea la **Base de Datos Meteorológicos** dependiente de la dirección general con competencias en materia de prevención de incendios forestales. En dicha base se almacenará toda la información generada por la **Red de Estaciones Meteorológicas de Prevención de Incendios Forestales (REMPIF)**, así como la de otras redes que se puedan incorporar a dicha base de datos.

La Red de Estaciones Meteorológicas de Prevención de Incendios Forestales está compuesta por todas aquellas estaciones de gestión directa del servicio de prevención de incendios forestales. La ubicación de las estaciones debe ser, al menos, una por cada observatorio forestal operativo, además se podrán instalar estaciones meteorológicas en otros lugares que tengan interés en prevención de incendios.

Podrán integrarse en la REMPIF estaciones meteorológicas automáticas ajenas a las citadas y, los datos procedentes de dichas estaciones estarán a disposición de la dirección general con competencias en prevención de incendios forestales.

Para el **desarrollo de productos relacionados con la meteorología** tanto en materia de prevención de la iniciación como prevención de la propagación de incendios, se podrán establecer convenios de colaboración con otras entidades públicas o privadas que permitan dichos desarrollos y propuestas.



La explotación de la Base de Datos Meteorológicos se hará por parte de la dirección general que tenga las competencias en prevención de incendios forestales y se podrá ceder dicha información a terceros debiendo citarse la procedencia de la misma.

## 2.2. Nivel de preemergencia

El Plan Especial Frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana (PEIF) establece la siguiente clasificación respecto a los niveles de preemergencia:

- **Nivel 1:** riesgo bajo-medio de incendio forestal
- **Nivel 2:** riesgo alto de incendio forestal
- **Nivel 3:** riesgo extremo de incendio forestal

Periódicamente se establecerán las medidas especiales a adoptar en los periodos de mayor riesgo.

Para establecer los mencionados niveles de preemergencia la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) a través del Centro Meteorológico Territorial (CMT) en Valencia, calcula cada día, para un periodo de 48 horas, un índice de peligrosidad de incendios forestales diario (combinación del índice de ignición y de propagación) para cada una de las zonas existentes. Con la información de dicho índice, y una vez considerados los factores socioculturales y el resto de situaciones que afectan al riesgo por incendios forestales, el CCE Generalitat declara cada día el nivel de preemergencia para un periodo de 48 horas.

## 2.3. Determinación del riesgo específico de incendios forestales

Los índices de riesgo de incendio pretenden complementar los niveles de preemergencia, localizando riesgos específicos para la ignición de incendios forestales y su comportamiento, siendo útiles para la operativa de los recursos descritos en el presente Programa. En su determinación se usarán datos basados en:

- Índices de peligro estático de incendios forestales
- La situación de la atmósfera, asociada a la inestabilidad y a la probabilidad de desarrollo de incendios convectivos
- Las variables meteorológicas en superficie, fundamentalmente viento, temperatura y humedad
- La sequía acumulada y su efecto sobre los combustibles
- La disponibilidad de los combustibles y su contenido de humedad.
- Riesgos antrópicos.

En relación con la humedad de combustibles, que es una variable determinante en la combustibilidad y propagación del fuego, se promoverá su determinación mediante sistemas automatizados que abarquen todo el territorio de la Comunitat y permitan su integración en el cálculo de prioridades de vigilancia y prevención.

## 2.4. Red de detección de tormentas eléctricas y rayos

En el último decenio los incendios que se han registrado en nuestro territorio generados por rayo han supuesto el 25% del total. Con el fin de mejorar todo el aspecto relacionado con la localización de rayos en terreno forestal que pudieran ser inicio y causa de un incendio forestal, en el Programa de Vigilancia Preventiva se establece la red de detección de tormentas eléctricas y rayos.

A tal fin dicha red dispondrá de los datos y la información que pueda facilitar la AEMET, además de contar con los medios propios que gestiona la dirección general con competencias en prevención de incendios forestales.



## 2.5. Comunicaciones

Las comunicaciones por radio en materia de vigilancia de incendios forestales se realizarán a través del sistema que determine el órgano de la Generalitat que tenga atribuidas las Comunicaciones Móviles Digitales de Emergencias y Seguridad (COMDES) de la Comunitat Valenciana, por lo tanto, estarán sometidas a cuantas normas y protocolos se determinen por este organismo.

No obstante, para las comunicaciones en materia de vigilancia de incendios forestales se establecen tres grupos de trabajo de ámbito provincial cada uno, Grupos Provinciales de Comunicación (GPC):

- **ALC\_MA\_COORDINACIÓN**, para la provincia de Alicante
- **CAS\_MA\_COORDINACIÓN**, para la provincia de Castellón
- **VAL\_MA\_COORDINACIÓN**, para la provincia de Valencia

Todos los recursos que en cualquier momento estén realizando labores de vigilancia de incendios forestales, bien como parte de su trabajo habitual, o bien como consecuencias de su incorporación en situaciones que se determinen por cuestiones de riesgo extremo o necesidad de apoyo en materia de prevención de incendios forestales, utilizarán estos grupos de comunicación para la transmisión de información.

Todo el tráfico de comunicación vía radio se realizará bajo el control y supervisión de las Centrales de Prevención de Incendios Forestales (CPIF) provinciales, una por cada una de las provincias, y una cuarta central de coordinación a nivel autonómico.

El despacho de cada uno de los recursos en labores de vigilancia de incendios se realizará por las correspondientes centrales de comunicación de cada organismo.

### 2.5.1. Grupos sectoriales de comunicación

En cada provincia habrá tantos grupos de radio como demarcaciones forestales establezca el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR), estos grupos de radio se utilizarán para dar servicios zonales de comunicación por radio siempre previa autorización de la Central de Prevención de Incendios Forestales provincial (CPIF)

## 2.6. Estadística y cartografía de incendios forestales

La estadística de incendios forestales y su cartografía asociada suponen una herramienta básica para la planificación de la vigilancia preventiva, el establecimiento de prioridades y la definición de actuaciones preventiva.

Para ello, es básica la tarea que desde el GOIIF se realiza sobre la determinación de causas y puntos de inicio de incendios, complementando dicha información con los datos incluidos en la base de datos de incendios (RFOCS) y la cartografía de los perímetros de áreas quemadas.

Como instrumento de difusión, se realizará el *Boletín Espurna* sobre estadística incendios forestales con una periodicidad mensual.

## 2.7. Sistema Integrado de Gestión de Incendios Forestales (SIGIF)

El Sistema Integrado de Gestión de Incendios Forestales (SIGIF) es la herramienta básica que aglutina toda la documentación e información relacionada con la prevención de incendios forestales en la Comunitat Valenciana. Será el responsable del diseño, gestión y mantenimiento de aplicaciones destinadas a la prevención de incendios, así como toda la documentación asociada.

El SIGIF se gestionará desde la dirección general con competencias en materia de prevención de incendios, e integrará tanto la información y herramientas propias como de otras administraciones, organizaciones, entidades o personas, físicas o jurídicas que puedan integrarse.





## 2.8. Unidad Técnica de Análisis y Prevención de Incendios Forestales

La Unidad Técnica de Análisis y Prevención de incendios forestales constituye un equipo sobre el que se fundamenta el aspecto técnico y de análisis de incendios forestales, básico para el desarrollo de la prevención y vigilancia.

Las competencias de la Unidad Técnica se basan en el análisis de los factores que afectan al riesgo de incendios forestales y al comportamiento del fuego, integrando el análisis meteorológico, de los combustibles, de las infraestructuras de prevención, así como el seguimiento de la ocurrencia de incendios y el comportamiento de estos.

El objetivo fundamental de este análisis radica en generar herramientas para la planificación y desarrollo de la operatividad del Programa de Vigilancia Preventiva.

La Unidad Técnica se gestionará desde la dirección general con competencias en materia de prevención de incendios.

Como Unidad de Análisis y Prevención de Incendios Forestales de la Generalitat Valenciana, la Unidad Técnica desarrollará las funciones que el PEIF le atribuye en el ámbito de las emergencias por incendios forestales.

## 2.9. Formación continua

La formación continua del personal que compone los recursos básicos de prevención de incendios constituye una herramienta fundamental para su profesionalización.

La formación continua debe incluir temáticas como el comportamiento de los incendios, la evolución estadística, la implementación de nuevas tecnologías, el tratamiento de datos o modo de transmisión de información y relación con los usuarios del monte.

Se realizará una planificación anual de formación continua que incluya el repaso de contenidos como la implementación de nuevos conceptos con el objetivo de estandarizar y homogeneizar los conocimientos de los profesionales de la vigilancia y prevención de incendios.

## 3. Ámbito de actuación

---

### 3.1. Área de actuación

El ámbito de actuación del Programa de Vigilancia Preventiva es la totalidad de la Comunitat Valenciana, haciendo especial incidencia en el terreno forestal y la Zona de Influencia Forestal (ZIF), definida por el artículo 57 de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunitat Valenciana.

Para la distribución de los recursos en el territorio se ha considerado la organización en Demarcaciones Forestales, definidas en el PATFOR, actuando como unidades de gestión, protección y fomento de los terrenos forestales.

#### 3.1.1. Las Demarcaciones forestales. Zonas Operativas del Programa de Vigilancia Preventiva

Se considera como división adecuada para la gestión forestal de territorio las Demarcaciones Forestales definidas según el modelo PATFOR. Como unidad territorial supracomarcal de planificación se le asocia, además, una unidad administrativa que tiene como función principal la atención a la ciudadanía en materia forestal, siendo un punto de encuentro de la sociedad con la Administración sin perjuicio del resto de funciones que desde la conselleria competente en materia de prevención de incendios se le pueda atribuir. Además, a cada una de las demarcaciones Forestales le corresponde



un Plan de Prevención de incendios. El mismo preámbulo de la Ley Forestal de la Comunitat Valenciana (Ley 3/1993), cita textualmente: *“En cuanto a los incendios forestales, se prevé la planificación de las actuaciones de la Generalitat Valenciana, a través de la aprobación de planes sectoriales de incendios forestales y la posibilidad de que, con subordinación a los mismos, los municipios redacten planes locales de incendios. Los planes de prevención de incendios forestales de demarcación abarcan las actuaciones a realizar en dicha materia, dependen de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales, y suponen el escalón superior de planificación sobre un territorio concreto (de superficie inferior a la Comunitat Valenciana)”*

Cada una de estas Demarcaciones abarca una superficie aproximada de 200.000 has.

Enlazando los argumentos teóricos de cada Demarcación con la planificación de la vigilancia efectiva en el territorio, el Programa de Vigilancia Preventiva se ajustará a estas demarcaciones, a las que en adelante y para este Programa conoceremos como **ZONAS OPERATIVAS DE VIGILANCIA**.

### 3.1.1.1. Definición de las Zonas Operativas de Vigilancia

En total se ajustan las doce Demarcaciones Forestales a doce Zonas Operativas, tres en la provincia de Castellón, tres en la provincia de Alicante, y seis en la provincia de Valencia. A cada una de ellas se le ha asignado el nombre del municipio que actuará como centro administrativo de la conselleria competente en materia forestal.

La delimitación de las Zonas Operativas se realiza atendiendo a los siguientes criterios:

- Se basa en figuras administrativas ya existentes: se respeta en todo caso la delimitación provincial y se utiliza preferentemente la agrupación de comarcas completas.
- Esta agrupación comarcal se realiza por parámetros físicos, socioeconómicos y demográficos comunes. Físicos, en función de los sistemas forestales, pendiente media y clima. Socioeconómicos, en función de los usos del suelo, proporción de superficie agrícola y de las vías de comunicación. Demográficos, en función de la densidad de la población, tendencia de la población, tasa de envejecimiento y pirámide de edades.
- Se mantiene un compromiso en el tamaño de la Zonas Operativas de manera que sea lo suficientemente pequeña para realizar una gestión descentralizada y lo suficientemente extensa para servir de unidad para los instrumentos de gestión, sin compartimentar excesivamente el territorio ni aumentar en exceso el número de figuras ya existentes.

A la vez, se han utilizado unos criterios funcionales y de gestión complementarios derivados de criterios expertos y que pretende la eficiencia en la administración de lo forestal, de los recursos actuales y del futuro. Éstos son:

- Los Parques Naturales se han localizado dentro de una misma Zona Operativa, en la medida de lo posible.
- La accesibilidad, en cuanto a tiempo de desplazamiento hasta las capitales de Zona Operativa, es un parámetro importante para las agrupaciones, tanto entre comarcas como para términos municipales.

Los criterios empleados se esquematizan en la Figura 1.



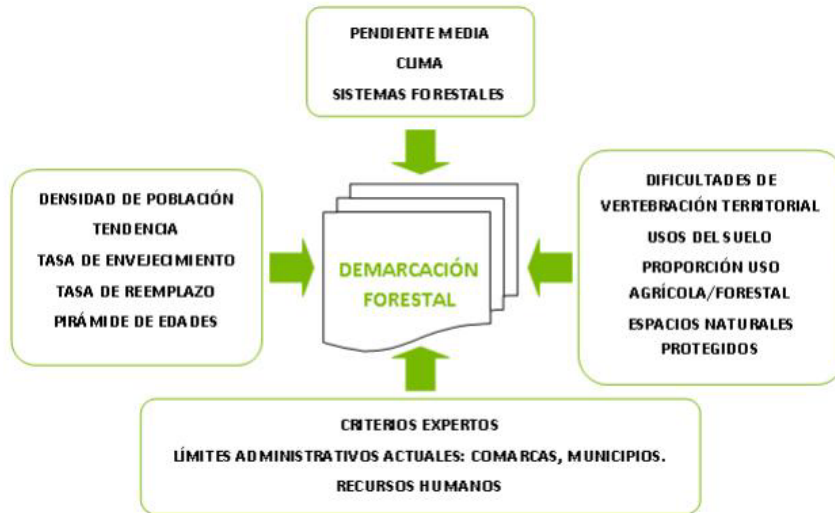


Figura 1. Esquema de Factores. Fuente: PATFOR

En base a los criterios especificados anteriormente, se crea la siguiente división en Zonas Operativas, que se ha realizado tomando como base comarcas completas, a las que se han añadido alguna modificación a nivel municipal, con el fin de optimizar los recursos según dichos criterios.

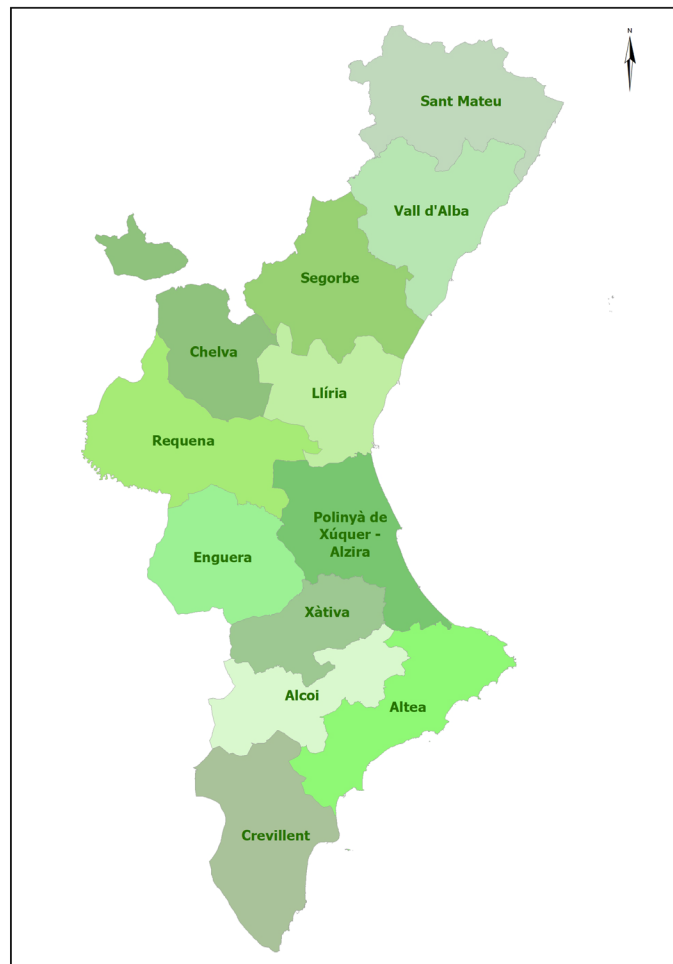


Figura 2. Demarcaciones Forestales. Fuente: PATFOR

## 3.2. Definición de Área de Vigilancia

Se define como la parte del territorio con unas características tales que un recurso básico de vigilancia preventiva con base en esta área es capaz de optimizar sus trabajos de vigilancia, fundamentalmente los de prevención de la iniciación, a lo largo de una campaña. Tiene una dimensión tal que un recurso pueda adquirir los conocimientos territoriales y sociales necesarios para optimizar su trabajo.

### 3.2.1. Metodología para su definición

En los primeros años de existencia del Servicio de Vigilancia preventiva se sucedieron reuniones de trabajo entre los componentes del equipo de coordinación del servicio de vigilancia, agentes medioambientales y técnicos comarcales, aplicando el criterio experto en la definición de las áreas de vigilancia y, tras 25 años de aplicación, se han ido variando y remodelando hasta quedar como se definen en este documento.

No obstante, **NO SON PERMANENTES EN EL TIEMPO** y es previsible que sigan produciéndose revisiones y modificaciones en función de los condicionantes a los que estén sometidos en los próximos años, incendios, cambios en las comunicaciones, usos territoriales, etc.

En el [anexo III](#) se define para cada una de las áreas sus límites y zonas más relevantes.

## 3.3. Definición de Subárea de Vigilancia

Se define como la parte del territorio con unas características tales que un recurso básico de vigilancia preventiva con base en esta área es capaz de optimizar sus trabajos de vigilancia, fundamentalmente los de prevención de la iniciación, a lo largo de una jornada de trabajo. Estas zonas prefijadas son revisables y adaptables en función de las diferentes situaciones que afectan al servicio.

Para su codificación se añade al código del área de vigilancia, un nuevo dígito que pertenece a la subárea.

En el [anexo III](#) se define para cada una de las subáreas sus límites y zonas más relevantes.

## 4. Recursos implicados en el Programa

---

### 4.1. Conselleria competente en Prevención de Incendios Forestales

Los recursos intervinientes en los operativos de prevención de incendios son muy diversos, con características diferentes y distintas capacidades. Quiénes participan y su incorporación al dispositivo para cada nivel de premergencia, viene determinado por el PEIF en coordinación con lo mencionado en este Programa, y son los siguientes:

#### 4.1.1. Técnicos de prevención de incendios forestales de la Dirección General

Técnicos de la conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales adscritos a la dirección general.

#### 4.1.2. Técnicos de prevención de incendios forestales

Técnicos de la conselleria competente en materia de prevención de incendios, asignados como responsables de la prevención de incendios para cada una de las provincias.



### 4.1.3. Agentes Medioambientales del GOIIF

Agentes medioambientales que forman parte del grupo operativo de investigación de causas de incendios forestales (GOIIF).

Su funcionamiento se regirá según protocolos o instrucciones internas emitidos por la dirección general competente en materia de prevención de incendios forestales.

### 4.1.4. Servicio de Vigilancia Preventiva

Con el fin de llevar a término el Programa de Vigilancia Preventiva, y según lo establecido en el artículo 48.5 del Decreto 91/2023, de 22 de junio, se establece el **SERVICIO DE VIGILANCIA PREVENTIVA (SVP)** frente al riesgo de incendios forestales, gestionado por la conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales

En él, se incluyen la disuasión, análisis de la prevención de incendios forestales, determinación de los índices de peligro y riesgo de incendio forestal, comportamiento del fuego, sistema integrado de gestión de incendios forestales, gestión del voluntariado forestal, cartografía de incendios forestales y tareas anexas, mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales, formación del personal.

El Servicio de Vigilancia Preventiva se compone de los recursos necesarios para cumplir con los objetivos indicados del Programa de Vigilancia Preventiva, así como las funciones asignadas por el Plan Especial Frente al Riesgo de Incendios Forestales (PEIF), que de forma general son:

- Prioritariamente y ante todo la prevención y vigilancia de incendios forestales
- La colaboración en labores de apoyo en la extinción de incendios forestales tal y como establece el Plan Especial Frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana
- La colaboración en situaciones de emergencia de origen meteorológico tales como nevadas, inundaciones, fuertes vientos y otros fenómenos meteorológicos adversos
- El apoyo en la búsqueda de personas desaparecidas en las zonas asignadas de trabajo conforme a los protocolos establecidos y siempre que se solicite su actuación, siendo siempre prioritaria los trabajos de prevención de incendios forestales. La colaboración en otras situaciones de riesgo contempladas en planes y procedimientos de protección civil y emergencias de acuerdo con la legislación vigente
- Aquellas otras que les atribuya la legislación vigente.

La tipología de recursos que forman parte del Servicio de Vigilancia Preventiva, son:

- Unidades de Vigilancia.
- Observatorios Forestales.
- Centrales de Prevención de Incendios Forestales.
- Técnicos, personal de coordinación y mandos sobre el terreno (Equipo de coordinación)
- Unidad Técnica de Análisis y Prevención de Incendios Forestales.
- Sistema Integrado de Gestión de Incendios Forestales.

Otras unidades incorporadas al SVP

- Brigadas de biomasa.
- Brigadas de mantenimiento de observatorios y depósitos de agua.

En el [anexo II](#) se describen la tipología básica de estos recursos de vigilancia, así como el cálculo de las necesidades mínimas de medios en cada una de las zonas operativas, para cumplir con los objetivos marcados en el presente Programa.



#### 4.1.5. Voluntariado

Personal voluntario que participa en la prevención de incendios forestales a través de diferentes programas de voluntariado.

### 4.2. Recursos otros departamentos de la Generalitat Valenciana

#### 4.2.1. Técnicos Forestales de guardia

Técnicos forestales de la conselleria competente en materia de gestión forestal durante los turnos de guardias. Su funcionamiento se registrará según protocolos o instrucciones internas emitidos por la dirección general competente en materia de prevención de incendios forestales.

#### 4.2.2. Recursos de otros departamentos de medio ambiente

- Cuerpo de Agentes Medioambientales
- Brigadas Parques Naturales.
- Unidades de Gestión Forestal (UGF)
- Brigadas Reservas de Caza.
- Brigadas de trabajos forestales.

#### 4.2.3. Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias

Los medios aéreos dependientes de la AVSRE se podrán incorporar a las labores de vigilancia disuasoria en preemergencia 2 y 3.

#### 4.2.4. Bomberos forestales

El Servicio de Bomberos Forestales se podrá incorporar a las labores de vigilancia disuasoria en preemergencia 2 y 3

#### 4.2.5. Policía Autonómica

### 4.3. Recursos de administración local de la Comunitat Valenciana

#### 4.3.1. Ayuntamientos

- Policía Local
- Servicios de Prevención y Extinción de Incendios de las entidades locales
- Asociaciones municipales
- Agrupaciones de protección civil
- Guardería Rural.

#### 4.3.2. Diputaciones provinciales

- Consorcios provinciales de Bomberos
  - Operativos del Cuerpo de Bomberos, que no realizan tareas de vigilancia de forma general
  - Personal Técnico y de Coordinación de la Unidad Forestal, responsable de la dirección de los Bomberos Forestales en las provincias de Valencia y Castellón



- En la provincia de Valencia, Brigadas Forestales y su equipo Técnico y de Coordinación, que realizan tareas de vigilancia preventiva de forma complementaria a las tareas selvícolas y atención de emergencias.

## **4.4. Recursos otras administraciones**

### **4.4.1. Ministerio con competencias en Medio Ambiente.**

- Agencia estatal de meteorología (AEMET)
- Otros

### **4.4.2. Ministerio con competencias en Interior.**

- Guardia Civil

### **4.4.3. Ministerio con competencias en Defensa.**

- Unidades militares

## **5. Organización del Programa**

---

### **5.1. Coordinación del Programa de Vigilancia Preventiva**

La gestión del Programa de Vigilancia Preventiva corresponde a la Dirección General con competencias en materia de prevención de incendios forestales en coordinación con el resto de organismos intervinientes.

### **5.2. Clasificación de recursos**

Para la organización de los operativos de vigilancia, se ajustarán cada uno de los recursos citados en el punto 4, a la siguiente clasificación, basada en la implicación de éstos en las tareas de vigilancia.

#### **5.2.1. Recursos básicos de vigilancia preventiva de incendios**

Son aquellos recursos que dedican su actividad íntegramente a la vigilancia preventiva de incendios, independientemente del nivel de preemergencia o situaciones especiales de riesgo.

- Unidades, Observatorios y Centrales de Prevención de Incendios pertenecientes al Servicio de Vigilancia Preventiva

#### **5.2.2. Recursos polivalentes de prevención de incendios**

Son aquellos recursos en los que la vigilancia forma parte de sus competencias, participando, además, en la gestión, análisis, coordinación y cumplimiento de la normativa vigente.

- Técnicos, personal de coordinación y mandos sobre el terreno y demás personal adscrito al Servicio de Vigilancia Preventiva que no pertenezcan a los recursos básicos de prevención de incendios.
- Técnicos de la administración de prevención de incendios y técnicos forestales de guardia.
- Agentes Medioambientales y Agentes Medioambientales del GOIIF.



### 5.2.3. Recursos de refuerzo de vigilancia de incendios

Son aquellos recursos en los que, no siendo su labor principal, participarán en la vigilancia de incendios en niveles de preemergencia 2 y 3.

- Recursos pertenecientes a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE)
- Bomberos forestales

### 5.2.4. Recursos adicionales a la vigilancia de incendios

Son aquellos recursos en los que, no siendo su labor principal, participarán de forma ocasional en la vigilancia de incendios en nivel de preemergencia 3 y/o situaciones de riesgo por circunstancias sobrevenidas.

- Pertenecen a este colectivo las brigadas de biodiversidad, parques naturales, unidades de gestión forestal, reserva de caza, trabajos forestales, biomasa y mantenimiento de observatorios y depósitos de agua.
- Brigadas forestales de los consorcios provinciales de bomberos.
- Recursos de otras administraciones de la Comunitat Valenciana
- Recursos de la administración local de la Comunitat Valenciana
- Recursos de otras administraciones.

### 5.2.5. Recursos voluntarios de vigilancia de incendios

Son aquellos que se incorporarán a la vigilancia según su planificación aprobada por la conselleria competente en materia de prevención de incendios, independientemente del nivel de preemergencia.

## 5.3. Articulación del operativo

Se describe en este punto la operatividad de los medios de vigilancia, así como la comunicación de dicha operatividad, en base a las siguientes situaciones.

### 5.3.1. Situaciones de vigilancia

#### 5.3.1.1. Situaciones de vigilancia ordinaria

- Situación de vigilancia en preemergencia 1 sin riesgos por circunstancias sobrevenidas. En ellas participarán los recursos básicos
- Situación de vigilancia en preemergencia 2 sin riesgos por circunstancias sobrevenidas. Además de los recursos básicos, participarán los recursos de refuerzo de vigilancia

#### 5.3.1.2. Situaciones de vigilancia por riesgo extremo

Son aquellas situaciones de nivel de preemergencia 3 y/o de riesgos por circunstancias sobrevenidas. En ellas participarán, además de los recursos que intervienen en las situaciones de vigilancia ordinaria, los recursos polivalentes de prevención y adicionales de vigilancia de incendios.





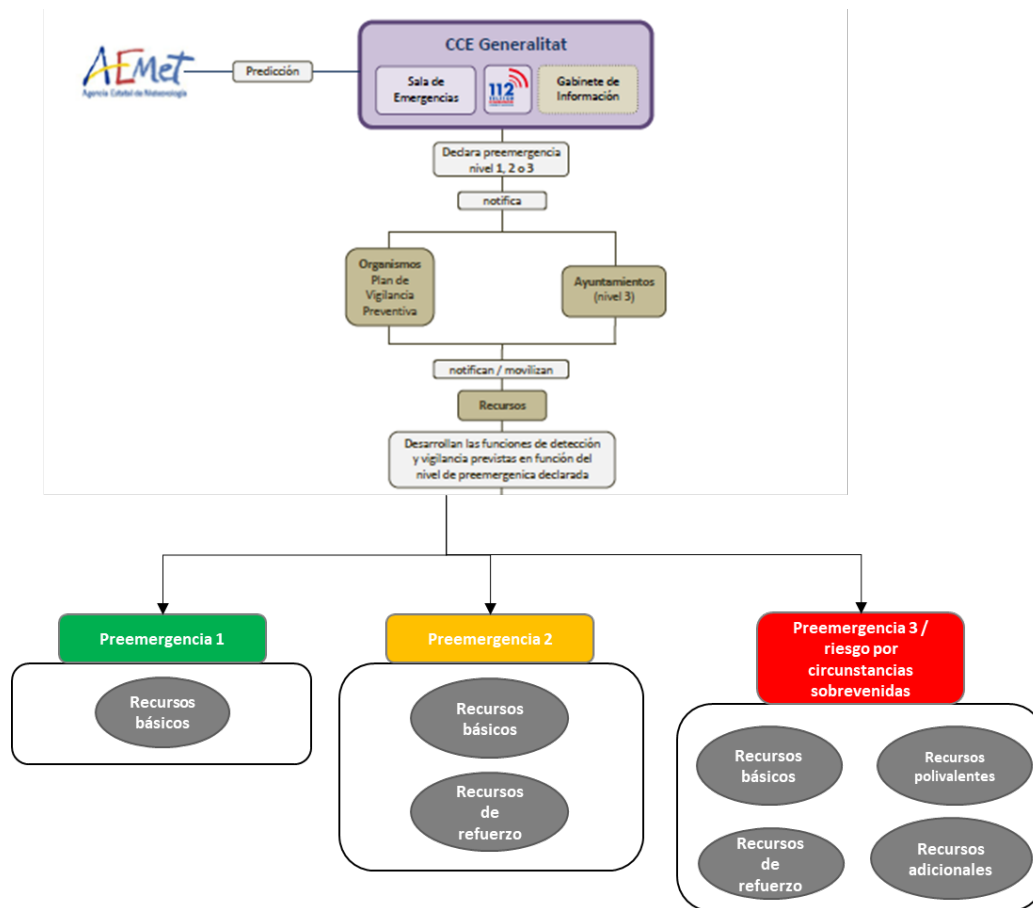


Figura 3. Operatividad de los recursos de vigilancia

### 5.3.1.3. Riesgos por circunstancias sobrevenidas

Según se establece en el artículo 130 del decreto 91/2023, de 22 de junio, define como riesgo de incendio forestal por circunstancias sobrevenidas, las situaciones de riesgo de incendio por aumentos significativos de la temperatura, elevada velocidad del viento sostenida en el tiempo, extrema sequía, otros riesgos naturales extraordinarios, así como por acumulación de personas o cualquier otra circunstancia que pueda suponer un aumento de las posibilidades de que se produzca un incendio forestal.

La dirección general con competencias en materia de prevención de incendios forestales podrá declarar dicha circunstancia, que deberá estar acotada en un determinado ámbito temporal y territorial.

### 5.3.1.4. Difusión del riesgo por circunstancias sobrevenidas

La Dirección General de Prevención de Incendios, difundirá, a través de los medios que se establezcan, la situación de riesgo por circunstancias sobrevenidas a los organismos y servicios implicados en la operatividad del Programa de Vigilancia Preventiva, así como, al menos, a los recogidos en la siguiente tabla:

A	B	C	D	E	F	G	H
Federación de municipios y provincias de la CV	Aeropuerto de Alicante Aeropuerto de Castellón	Consortio Provincial Bomberos Alicante	Emisoras de radio Emisoras de TV	Confederación Hidrográfica del Júcar	Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana	Asociación de Fabricantes Pirotécnicos de la Comunitat Valenciana	VAERSA SGISE TRAGSA
Ayuntamientos CV	Aeropuerto de Valencia	Consortio Provincial Bomberos Castellón	Redes sociales de la GV	Confederación Hidrográfica del Segura.	Ministerio con competencias en materia de incendios forestales	Federación de ciclismo	Iberdrola REE
Sindicatos agrarios	Autoridad Portuaria de Alicante	Consortio Provincial Bomberos Valencia		Confederación Hidrográfica del Ebro		Federación de montañismo	
Federación de cooperativas agrarias de la CV	Autoridad Portuaria de Castellón	Bomberos ciudad Alicante			Ministerio competente en materia de carreteras	Federación de deportes aéreos	
Diputaciones provinciales	Autoridad Portuaria de Valencia	Bomberos Ciudad Castellón			Conselleria competente en materia de carreteras	Federación de automovilismo	
	Autoridad Portuaria de Sagunto	Bomberos Ciudad Valencia			Departamentos de carreteras de las diputaciones provinciales	Federación de Caza de la Comunitat Valenciana	
	RENFE					Federación de Pesca de la Comunitat Valenciana	
	ADIF						

Se difundirá la situación de riesgo por circunstancias sobrevenidas a través de medios de comunicación y redes sociales, definiendo los canales y cuentas adecuadas para tal efecto.

### 5.3.2. Comunicación de la operativa

En las situaciones de vigilancia ordinaria en preemergencia 1 sin riesgos por circunstancias sobrevenidas, la incorporación a las labores de vigilancia de cada uno de los recursos se realizará según lo estipulado en cada una de sus organizaciones.

En el resto de las situaciones de preemergencia y/o riesgo por circunstancias sobrevenidas, los recursos que se incorporen a la vigilancia y que dispongan de un equipo de radio con el Grupo Provincial de Comunicación (GPC) de prevención de incendios deberán tenerlo activo. Cada uno de estos recursos deberá comunicar su estado a través del sistema de pulsación de Status establecido, de modo que las CPIF sean conocedoras de su disponibilidad.

Todas las centrales implicadas en la prevención y extinción de incendios forestales deberán poder visualizar de forma permanente en su sistema de control de posicionamiento a todos los recursos implicados en labores de vigilancia preventiva.

Cada uno de estos recursos deberá comunicar su estado a través del sistema de pulsación de Estatus establecido, de modo que las CPIF sean conocedoras de su disponibilidad.

Las comunicaciones con cada uno de los recursos en labores de vigilancia preventiva de incendios, se realizará a través de las correspondientes centrales de comunicación de cada organismo.



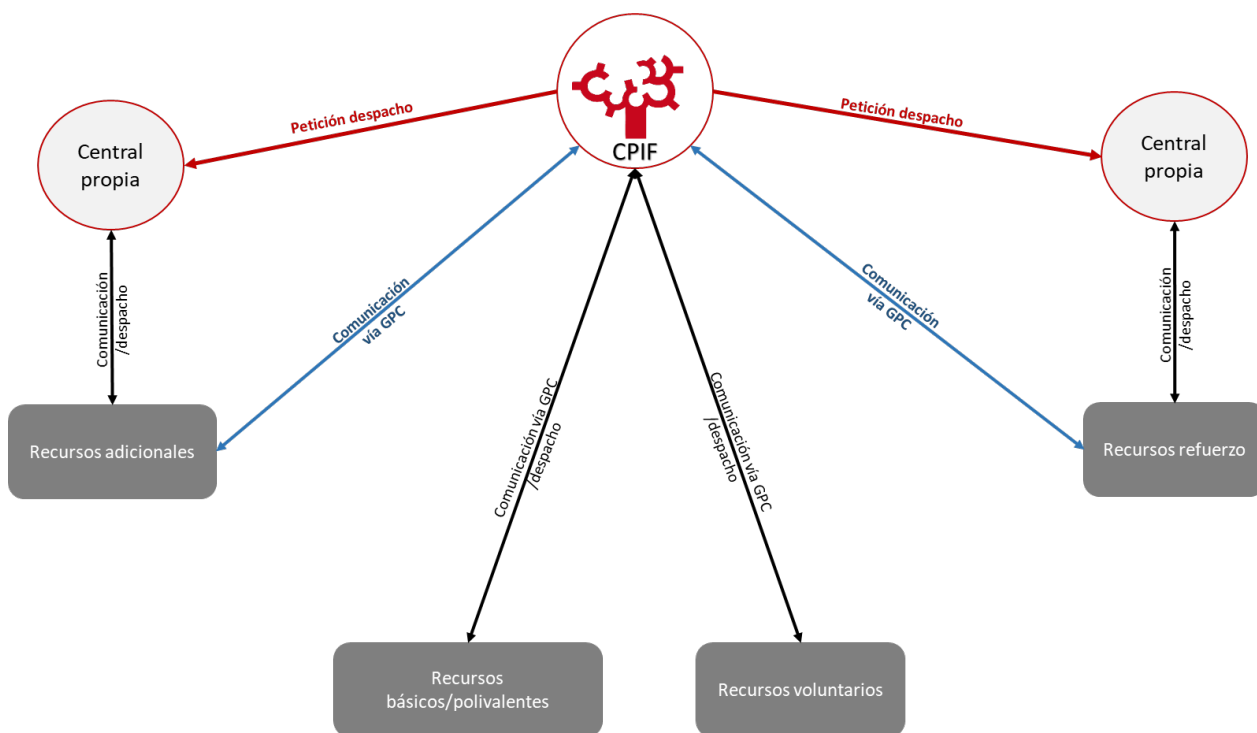


Figura 4. Comunicación de la operativa de la vigilancia

## 5.4. Actuaciones en función del tipo de recurso

Se entiende por:

- **Prevención de incendios forestales:** todas aquellas actuaciones realizadas antes de que se produzca el incendio o en sus primeras fases y encaminadas a que este no se inicie o propague.
- **Vigilancia contra incendios forestales:** todas aquellas tareas encaminadas a la detección de incendios forestales y/o a las posibles situaciones que puedan generarlos.

En función de las definiciones anteriores, realizarán labores de prevención de incendios los siguientes recursos:

- Recursos básicos de vigilancia preventiva de incendios
- Recursos polivalentes de prevención de incendios

Realizarán funciones de vigilancia contra incendios forestales, además de los anteriores, el resto de los recursos descritos en el punto 5.2.

### 5.4.1. Actuaciones prioritarias de otros organismos y servicios

Conforme a la tabla del punto 5.3.1.4, se establecen las actuaciones prioritarias a realizar:

<b>GRUPO A</b>	Envío de información preferiblemente a las mancomunidades de municipios. Bandos municipales. Comunicación a sus asociados de la situación
<b>GRUPO B</b>	Información de la situación a los efectos de posible utilización de sus instalaciones para tareas de vigilancia y extinción de incendios
<b>GRUPO C</b>	Vigilancia en masas forestales gestionadas por el propio organismo Información al ciudadano de la situación Informar a sus trabajadores
<b>GRUPO D</b>	Transmisión al ciudadano de los mensajes que el departamento con competencias en prevención de incendios forestales de la GV quiera dar
<b>GRUPO E</b>	Colaboración de los recursos de los órganos de cuenca en la vigilancia, informando a las CPIF de posibles incendios Informar a responsables de gestión de las presas de la situación a los efectos de indicar la situación de los embalses de cara a una utilización
<b>GRUPO F</b>	Coordinar los recursos de la AGE En el caso de los responsables de carreteras, comunicar a las empresas de mantenimiento el grado de riesgo de incendios forestal de la normativa vigente en materia de prevención de incendios forestales. En el caso del ministerio con competencias en materia de incendios forestales, aumentar el grado de alerta de los medios propios y si es posible desplazar recursos extraordinarios a la CV.
<b>GRUPO G</b>	Comunicación a sus clubes o asociaciones de la situación y las prohibiciones, en el caso de los clubes de ultraligeros podrán colaborar informando de posibles situaciones de riesgo por presencias de fuegos en terrenos forestales o próximos a estos.
<b>GRUPO H</b>	Informarán a sus trabajadores de la situación. En el caso de Iberdrola comunicará a los centros de explotación de presas o balsas bajo su gestión la situación a los efectos de posibles puntos de recarga de agua para medios de extinción.



## ANEXOS

### Anexo I. Glosario

---

A continuación, se relacionan los vocablos más utilizados en este documento.

- **AEMET.** Agencia Estatal de Meteorología
- **ÁREA DE VIGILANCIA.** División territorial que Abarca la totalidad de la zona de trabajo de un recurso con base en esa área.
- **AVSRE.** Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias
- **CPIF.** Central de Prevención de Incendios Forestales.
- **Despacho:** acción de enviar automáticamente a alguien o a algún recurso a una intervención en base a unos protocolos o instrucciones establecidas previamente. Esta acción la realizan las diferentes centrales de comunicación de las agencias intervinientes en un caso.
- **GOIIF.** Grupo Operativo de Investigación de causas de Incendios Forestales
- **HCV.** Humedad Combustible Vivo.
- **Movilizar:** poner en actividad a alguien o a algún recurso a una intervención en función de una necesidad. Esta actuación la realiza aquella persona con capacidad para ello en una organización. Acto seguido, la central correspondiente despacha al recurso.
- **OF.** Observatorio Forestal.
- **PATFOR.** Plan d Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana
- **PEIF.** Plan Especial Frente al Riesgo de Incendios Forestales
- **PREVENCIÓN INCENDIOS.** Todas aquellas actuaciones realizadas antes de que se produzca el incendio o en sus primeras fases y encaminadas a que este no se inicie o propague. Se considerarán las primeras fases de un incendio todas aquellas que se realicen antes de la llegada del primer recurso de extinción.
- **PREVENCIÓN DE LA INICIACIÓN.** Todas aquellas actuaciones realizadas antes de que se produzca el incendio y encaminadas a que este no se inicie.
- **PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN.** Todas aquellas actuaciones realizadas antes de que se produzca el incendio o en las primeras fases de este y encaminadas a que no se propague. Se considerarán las primeras fases de un incendio todas aquellas que se realicen antes de la llegada del primer recurso de extinción.
- **REMPIF.** Red de Estaciones Meteorológicas de Prevención de Incendios Forestales
- **RFOCS.** Registro oficial de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana
- **RPAS.** (Remotely Piloted Aircraft System): Sistema aéreo tripulado de forma remota, en el caso de que se incluya el aparato y el sistema de control.
- **SGISE.** Sociedad de Gestión Integral de los Servicios de Emergencias
- **SIGIF.** Sistema Integrado de Gestión de Incendios Forestales.
- **SUBÁREA DE VIGILANCIA.** División territorial que Abarca la zona de trabajo diario de un recurso para una jornada de trabajo normal



- **SVP.** Servicio de Vigilancia Preventiva
- **UP.** Unidad de Prevención integrada en el Servicio de Vigilancia Preventiva Frente al Riesgo de Incendios Forestales
- **ZONA OPERATIVA.** División territorial Coincidente con cada una de las demarcaciones forestales del PATFOR
- **VAERSA.** Valenciana
- **VIGILANCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.** Todas aquellas tareas encaminadas a la detección de incendios forestales y/o a las posibles situaciones que puedan generarlos



## Anexo II. Recursos del Programa de Vigilancia Preventiva. Tipología y necesidades mínimas

### II.1 Tipología de recursos del Servicio de Vigilancia Preventiva

Los recursos básicos de prevención adscritos al Servicio de Vigilancia Preventiva y cuya función principal es la prevención de incendios forestales son:

- **Unidad básica de prevención:** formada por una persona con un vehículo todoterreno y cuyo ámbito de vigilancia se ciñe a un área de vigilancia.
- **Unidad de prevención motobomba:** formada por dos personas y un vehículo todoterreno dotado de una motobomba y cuyo ámbito de vigilancia se ciñe a un área de vigilancia
- **Unidad de prevención comarcal:** formada por una persona con un vehículo todoterreno y cuyo ámbito de vigilancia se ciñe a más de un área de vigilancia dentro de la misma zona operativa
- **Unidad de prevención polivalente:** formada por una persona con un vehículo todoterreno y cuyo ámbito de vigilancia se ciñe a más de un área de vigilancia dentro de la misma zona operativa, focalizada en las zonas habilitadas a la vigilancia de voluntarios forestales.
- **Unidad de prevención aérea:** formada por equipos aéreos con o sin tripulación cuyo ámbito de vigilancia se corresponde a todo el territorio de la Comunitat Valenciana, con funciones principales de vigilancia y seguimiento de incendios, pudiendo realizar labores de coordinación de medios aéreos cuando sea requerido.
- **Observatorio forestal:** se trata de construcciones ubicadas en puntos estratégicos con campo visual sobre grandes extensiones de territorio. Formada por una persona con presencia permanente durante el periodo operativo designada. Están asociados a una zona operativa.
- **Central de Prevención de Incendios Forestales (CPIF):** puesto de Emisorista central que coordina las comunicaciones entre el resto de recursos, con cobertura permanente 24x7, y cubierto de forma presencial por una persona.

Estos recursos estarán coordinados por un **equipo de gestión**, pertenecientes a los recursos polivalentes de prevención, e integrados por el personal técnico, mandos sobre el terreno, administración y demás técnicos de gestión necesarios para el correcto funcionamiento de todos los recursos adscritos al servicio.

### II.2. Funciones de los recursos del Servicio de Vigilancia

Los distintos recursos de Vigilancia tienen como función principal la vigilancia preventiva frente a incendios forestales, la pronta detección y comunicación y la vigilancia disuasoria, además de la información a la ciudadanía sobre la normativa de prevención de incendios y sobre los riesgos de incendio forestal diario.

Se establecen unas funciones genéricas para cada uno de los recursos antes mencionados:

- **Unidad básica de prevención:** su función principal es la ejecución de las labores de vigilancia, disuasión e información relativa a la vigilancia, al nivel de riesgo, a la normativa de prevención de incendios. Además,
  - Participar de las campañas de prevención de incendios
  - Control del uso correcto del fuego en el ámbito forestal y zonas colindantes
  - Detección y ubicación de puntos de fuego
  - Transmisión de información relativa al comportamiento del fuego
  - Identificación y señalización de accesos ante una emergencia por incendio forestal
  - Seguimiento del estado de infraestructuras de prevención



- **Unidad de prevención motobomba:** sus funciones genéricas son las mismas que una unidad básica de prevención, pero tiene otras específicas asignadas en relación a su disposición de un depósito con agua y una motobomba:
  - Apoyo a agricultores con dificultades en controlar quemas de restos vegetales
  - Colaborar en el control de incendios incipientes
  - Participación en quemas prescritas
  - Realizar actuaciones preventivas en zonas con alto riesgo de incendio, humectando la vegetación
- **Unidad de prevención comarcal:** las funciones genéricas son las mismas que las de la unidad básica de prevención, con la salvedad de que estas unidades constituyen un refuerzo, pudiendo incluso realizar funciones de observatorio forestal.
- **Unidad de prevención polivalente:** las funciones genéricas son las mismas que las de la unidad básica de prevención, a las cuales se añaden:
  - Dar soporte a la prestación del servicio de voluntariado forestal
- **Unidad de prevención aérea:** las funciones genéricas son las mismas que las de la unidad básica de prevención, a las cuales se añaden:
  - Coordinación de medios aéreos
  - Perimetración de incendios y localización de puntos calientes
- **Observatorio forestal:** realizan una labor de vigilancia sobre el territorio con las siguientes características:
  - Pronta detección y ubicación de humos y puntos de inicio de incendio forestal
  - Seguimiento de las condiciones meteorológicas
  - Ser un punto de retransmisión de la información relativa a la vigilancia y a los recursos que participan de la misma bajo su área de cobertura
  - Ser un punto de enlace entre la CPIF y los recursos terrestres
- **Central de Prevención de Incendios Forestales (CPIF):** se trata del punto central de coordinación de las comunicaciones y la información relativa a la vigilancia y a los incendios forestales de la Comunitat Valenciana. Sus principales funciones son:
  - Coordinar las comunicaciones de la red COMDES destinadas al Servicio de Vigilancia y gestionar los grupos provinciales de comunicación.
  - Seguimiento de los recursos adscritos al Servicio de Vigilancia
  - Despacho de recursos
  - Gestión de la información relativa a la Vigilancia y a los incendios forestales
  - Mantenimiento de datos estadísticos y partes de incendios

Además de estas funciones y todas las que la conselleria competente en prevención de incendios les pueda encomendar, todos los recursos de vigilancia deberán cumplir con las funciones que el Plan Especial frente al Riesgo de Incendios Forestales les encomienda.

### II.3. Cálculo de necesidades mínimas por área de vigilancia

La distribución de los recursos sobre el territorio debe cumplir una serie de requisitos objetivos. El cálculo de las necesidades de recursos para cada zona operativa se realiza según un algoritmo empírico basado en las siguientes variables:

a) **Coefficientes superficiales:** relativos a las características intrínsecas del territorio

- **S<sub>f</sub>** = Superficie forestal del área de estudio, expresado en TPU (tanto por uno) de la superficie forestal total.
- **S<sub>ag</sub>** = Superficie agraria a una distancia igual o menor a 500 metros de la superficie forestal del área de estudio, expresado en TPU de la superficie total agraria a una distancia igual o menor a 500 metros de la superficie forestal.





- $S_{uf}$  = Superficie de interface Urbano forestal. Superficie forestal a una distancia igual o menor a 25 metros de cualquier edificación, expresado en TPU.
- $S_{vig}$  = Superficie forestal visible desde los observatorios forestales.

**b) Coeficientes riesgo:** relativos a los riesgos identificados e incendios ocurridos

- $A_i$  = Coeficiente basado en la cantidad de actuaciones informativas realizadas en los últimos 5 años por los recursos de prevención.
- $A_c$  = Coeficiente basado en la cantidad de actuaciones correctivas realizadas en los últimos 5 años por los recursos de prevención.
- $IF$  = Coeficiente basado en la cantidad de incendios forestales producidos en los últimos 5 años, expresado como media anual por unidad de superficie.

**c) Coeficientes movilidad:** relativos a la característica de las vías de comunicación presentes en el territorio y que condicionan la movilidad de los recursos

- $M_p$  = Movilidad principal, movilidad de los recursos estimado por el porcentaje de carreteras principales.
- $M_c$  = Movilidad secundaria, movilidad de los recursos estimado por el porcentaje de la red de caminos.

Estos coeficientes se expresan en un algoritmo de cálculo de las necesidades de recursos para cada territorio, mostrado en TPU (tanto por uno) del total:

$$R = 14S_f + 0,1S_{ag} + 8S_{uf} + 0,1S_{vig} + 0,1A_i + 1A_c + 0,1IF - 2(M_p + M_c).$$

Para determinar las necesidades mínimas de recursos de vigilancia en la Comunitat Valenciana, se aplica el algoritmo para cada zona operativa, obteniéndose el siguiente resultado:

DEMARCACIÓN	COEFICIENTE RECURSOS	PORCENTAJE RECURSOS
A-1 ALTEA	0,116	11 %
A-2 ALCOI	0,054	5 %
A-3 CREVILLET	0,061	6 %
C-1 SANT MATEU	0,111	11 %
C-2 VALL D' ALBA	0,106	11 %
C-3 SEGORBE	0,115	12 %
V-1 CHELVA	0,089	9 %
V-2 LLIRIA	0,045	5 %
V-3 REQUENA	0,108	11 %
V-4 ENGUERA	0,092	9 %
V-5 XÁTIVA	0,043	4 %
V-6 ALZIRA	0,064	6 %
TOTAL	1,00	100%

## Anexo III. Guardias del servicio de vigilancia preventiva.

---

Existe también la posibilidad de activar en cualquier momento servicios especiales de vigilancia, ampliaciones de servicio, actuaciones en otras emergencias, así como atender a aquellas contingencias que requieren la presencia de integrantes de la estructura para su puesta en marcha, para lo que se establece un plan de guardias de disponibilidad.

### III.1. Tipos de guardias y composición

#### III.1.1. Guardia de tarde

En los días laborables, desde las 15:00 hasta las 22:00 horas, tendrá que haber para poder solventar situaciones extraordinarias, al menos el siguiente personal disponible:

- **SVP:**
  - Un técnico para la Comunitat.
- **UT902:**
  - Período 16 de octubre al 31 de mayo: dos técnicos para la Comunitat
  - Período del 1 de junio al 15 de octubre: tres técnicos para la Comunitat
- **SIGIF**
  - Un técnico para la Comunitat
- **Equipo de formación/voluntariado**
  - Un formador para la Comunitat, en víspera de fin de semana y festivos

#### III.1.2. Guardia de noche

En los días laborables, desde las 22:00 hasta las 8:00 horas del día siguiente, tendrá que haber para poder solventar situaciones extraordinarias, al menos el siguiente personal disponible:

- **SVP:**
  - Un Coordinador/Encargado para provincia Alicante
  - Un Coordinador/Encargado para provincia Castellón
  - Dos Coordinadores/Encargados para provincia Valencia
  - Un técnico para la Comunitat.
- **UT902:**
  - Período 16 de octubre al 31 de mayo: dos técnicos para la Comunitat
  - Período del 1 de junio al 15 de octubre: tres técnicos para la Comunitat
- **SIGIF**
  - Un técnico para la Comunitat

#### III.1.3. Guardia día no laborable

En los días no laborables, desde las 00:00 hasta las 24:00 horas, tendrá que haber para poder solventar situaciones extraordinarias, al menos el siguiente personal disponible:

- **SVP:**
  - Un Coordinador/Encargado para provincia Alicante
  - Un Coordinador/Encargado para provincia Castellón
  - Dos Coordinadores/Encargados para provincia Valencia
  - Un técnico para la Comunitat.



- **UT902:**
  - Período 16 de octubre al 31 de mayo: dos técnicos para la Comunitat
  - Período del 1 de junio al 15 de octubre: tres técnicos para la Comunitat
- **Equipo de mantenimiento y logística**
  - Un componente para la Comunitat
- **SIGIF**
  - Un técnico para la Comunitat
- **Equipo de formación/voluntariado**
  - Un formador para la Comunitat

### III.1.4. Localización y disponibilidad

Las Centrales de Prevención de Incendios (CPIF) dispondrán de un cuadrante de localización y disponibilidad con el objetivo de cubrir las incidencias que se puedan generar y, por tanto, garantizar la cobertura del servicio.

## Anexo IV. Áreas y subáreas de Vigilancia. Descripción de los recursos según nivel de preemergencia.

### IV.1. Zonas operativas

Zona Operativa	Municipios que agrupa
<b>C1 - Sant Mateu</b>	Formada por los municipios Benicarló, Càlig, Canet lo Roig, Castell de Cabres, Cervera del Maestre, Chert/Xert, La Jana, Peníscola/Peñíscola, La Pobla de Benifassà, Rossell, La Salzadella, San Rafael del Río, Sant Jordi/San Jorge, Sant Mateu, Traiguera y Vinaròs de la comarca <b>El Baix Maestrat</b> ; Castellfort, Cincorres, Forcall, Herbés, La Mata de Morella, Morella, Olocau del Rey, Palanques, Portell de Morella, Todoella, Vallibona, Villoros y Zorita del Maestrazgo de la comarca <b>Els Ports</b> y Albocàsser, Ares del Maestrat, Catí, Tírig y Villafranca del Cid/Vilafranca de la comarca <b>L'Alt Maestrat</b>
<b>C2 - Vall d'Alba</b>	Formada por los municipios Alcalà de Xivert y Santa Magdalena de Pulpis de la comarca <b>El Baix Maestrat</b> ; Almazora/Almassora, Benicasim/Benicàssim, Benlloch, Borriol, Cabanes, Castellón de la Plana/Castelló de la Plana, Les Coves de Vinromà, Oropesa del Mar/Orpesa, La Pobla Tornesa, Sant Joan de Moró, Sarratella, Sierra Engarcerán, La Torre d'en Doménec, Torreblanca, Vall d'Alba, Vilafamés y Vilanova d'Alcolea de la comarca <b>La Plana Alta</b> ; Alquerías del Niño Perdido, Borriana/Burriana y Vila-real de la comarca <b>La Plana Baixa</b> ; L'Alcora, Atzeneta del Maestrat, Benafigos, Chodos/Xodos, Costur, Figueroles, Lucena del Cid, Useras/Les Useres y Vistabella del Maestrazgo de la comarca <b>L'Alcalatén</b> y Benasal, Culla, La Torre d'En Besora y Vilar de Canes de la comarca <b>L'Alt Maestrat</b> .
<b>C3 - Segorbe</b>	Formada por los municipios Arañuel, Argelita, Ayódar, Castillo de Villamalefa, Cirat, Cortes de Arenoso, Espadilla, Fanzara, Fuente la Reina, Fuentes de Ayódar, Ludiente, Montán, Montanejos, Puebla de Arenoso, Toga, Torralba del Pinar, Torrechiva, Vallat, Villahermosa del Río, Villamalur, Villanueva de Viver y Zucaina de la comarca <b>El Alto Mijares</b> ; Algimia de Almonacid, Almedíjar, Altura, Azuébar,



	Barracas, Bejís, Benafer, Castellnovo, Caudiel, Chóvar, Gaibiel, Geldo, Higuera, Jérica, Matet, Navajas, Pavías, Pina de Montalgrao, Sacañet, Segorbe, Soneja, Sot de Ferrer, Teresa, Torás, El Toro, Vall de Almonacid y Viver de la comarca <b>El Alto Palancia</b> y Aín, Alcudia de Veo, Alfondoguilla, Almenara, Artana, Betxí, Chilches/Xilxes, Eslida, La Llosa, Moncofa, Nules, Onda, Ribesalbes, Suera/Suera, Tales, La Vall d'Uixó y La Vilavella de la comarca <b>La Plana Baixa</b> .
<b>V1 - Chelva</b>	Formada por los municipios Ademuz, Casas Altas, Casas Bajas, Castielfabib, Puebla de San Miguel, Torrebaja y Vallanca de la comarca <b>El Rincón de Ademuz</b> ; Chera de la comarca <b>La Plana de Utiel-Requena</b> y Alpuente, Andilla, Aras de los Olmos, Benagéber, Bugarra, Calles, Chelva, Chulilla, Domeño (parte del término municipal que se encuentra en la comarca de Los Serranos), Gestalgar, Higuera, Loriguilla (parte del término municipal que se encuentra en la comarca de Los Serranos), Losa del Obispo, Sot de Chera, Titaguas, Tuéjar, Villar del Arzobispo y La Yesa de la comarca <b>Los Serranos</b> .
<b>V2 - Llíria</b>	Formada por los municipios Albalat dels Tarongers, Alfara de la Baronia, Algar de Palancia, Algimia de Alfara, Benavites, Benifairó de les Valls, Canet d'En Berenguer, Estivella, Faura, Gilet, Petrés, Quart de les Valls, Quartell, Sagunto/Sagunt, Segart y Torres Torres de la comarca <b>El Camp de Morvedre</b> ; Benaguasil, Benisanó, Bétera, Casinos, Domeño (parte del término municipal que se encuentra en la comarca del Camp de Túria), L'Eliana, Gátova, Llíria, Loriguilla (parte del término municipal que se encuentra en la comarca del Camp de Túria), Marines, Náquera, Olocau, La Pobla de Vallbona, Riba-roja de Túria, San Antonio de Benagéber, Serra y Vilamarxant de la comarca <b>El Camp de Túria</b> ; Albalat dels Sorells, Alboraya, Albuixech, Alfara del Patriarca, Almàssera, Bonrepòs i Mirambell, Burjassot, Emperador, Foios, Godella, Massalfassar, Massamagrell, Meliana, Moncada, Museros, La Pobla de Farnals, Puçol, Puig, Rafelbuñol/Rafelbunyol, Rocafort, Tavernes Blanques, Vinalesa, Alaquàs, Aldaia, Manises, Mislata, Paterna, Picanya, Quart de Poblet, Torrent, Xirivella, Benetússer, Paiporta y Valencia de la comarca <b>L'Horta</b> (excepto la parte sur del término municipal incluida en el Parque Natural de l'Albufera) y los términos municipales Alcublas y Pedralba de la comarca <b>Los Serranos</b> .
<b>V3 - Requena</b>	Formada por los municipios Alborache, Buñol, Cheste, Chiva, Dos Aguas, Godella, Macastre, Siete Aguas y Yátova de la comarca <b>La Hoya de Buñol</b> y Camporrobles, Caudete de las Fuentes, Fuenterrablos, Requena, Sinarcas, Utiel, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel de la comarca <b>La Plana de Utiel-Requena</b> .
<b>V4 - Alzira</b>	Formada por los municipios Alberic, Alcàntera de Xúquer, L'Alcúdia, Alfar, Algemesí, Alginet, Alzira, Antella, Beneixida, Benifaió, Benimodo, Benimuslem, Carcaixent, Càrcer, Carlet, Catadau, Cotes, L'Ènova, Gavarda, Guadassuar, Llombai, Manuel, Massalavés, Montroy, Montserrat, La Pobla Llarga, Rafelguaraf, Real de Montroi, Sant Joanet, Sellent, Senyera, Sumacàrcer, Tous, Turís y Villanueva de Castellón de la comarca <b>La Ribera Alta</b> ; Albalat de la Ribera, Almussafes, Benicull de Xúquer, Corbera, Cullera, Favara, Fortaleny, Llaurí, Polinyà de Xúquer, Riola, Sollana y Sueca de la comarca <b>La Ribera Baixa</b> ; Ador, Alfauir, Almiserà, Almoines, L'Alqueria de la Comtessa, Barx, Bellreguard, Beniarjó, Benifairó de la Valldigna, Beniflá, Benirredrà, Castellonnet de la Conquesta, Daimús, La Font d'En Carròs, Gandia, Guardamar de la Safor, Llocnou de Sant Jeroni, Miramar, Oliva, Palma de Gandía, Palmera, Piles, Potrías, Rafelcofer, Real de Gandía, Rótova, Simat de la Valldigna, Tavernes de la



	Valldigna, Villalonga, Xeraco y Xeresa de la comarca de <b>La Safor</b> ; Albal, Alcàsser, Alfafar, Beniparrell, Catarroja, Llocnou de la Corona, Massanassa, Picassent, Sedaví, Silla y Valencia (parte sur del término municipal incluida en el Parque Natural de l'Albufera) de la comarca <b>L'Horta</b> .
<b>V5 - Enguera</b>	Formada por los municipios Ayora, Cofrentes, Cortes de Pallás, Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes y Zarra de la comarca <b>El Valle de Ayora</b> y Anna, Bicorp, Bolbaite, Chella, Enguera, Millares, Navarrés y Quesa de la comarca <b>La Canal de Navarrés</b> .
<b>V6 - Xàtiva</b>	Formada por los municipios L'Alcúdia de Crespins, Barxeta, Canals, Cerdà, Estubeny, La Font de la Figuera, Genovés, La Granja de la Costera, Llanera de Ranes, Llocnou d'En Fenollet, La Llosa de Ranes, Mogente/Moixent, Montesa, Novelé/Novetlè, Rotglà i Corberà, Torrella, Vallada, Vallés y Xàtiva de la comarca de <b>La Costera</b> y Agullent, Aiello de Malferit, Aiello de Rugat, Albaida, Alfarrasí, Atzeneta d'Albaida, Bèlgida, Bellús, Beniatjar, Benicolet, Benigánim, Benissoda, Benisuera, Bocairent, Bufali, Carrícola, Castelló de Rugat, Fontanars dels Alforins, Guadasequies, Llutxent, Montaverner, Montixelvo/Montichelvo, L'Olleria, Ontinyent, Otos, El Palomar, Pinet, La Pobla del Duc, Quatretonda, Ráfol de Salem, Rugat, Salem, Sempere y Terrateig de la comarca <b>La Vall d'Albaida</b> .
<b>A1 - Alcoi</b>	Formada por los municipios Agres, Alcocer de Planes, Alcoleja, Alfafara, Almudaina, L'Alqueria d'Asnar, Balones, Benasau, Beniarrés, Beniloba, Benillup, Benimarfull, Benimassot, Cocentaina, Facheca, Famorca, Gaianes, Gorga, Lorcha/L'Orxa, Millena, Muro de Alcoy, Planes, Quatretonda y Tollos de la comarca <b>El Comtat</b> ; La Vall d'Alcalà de la comarca <b>La Marina Alta</b> ; Alcoy/Alcoi, Banyeres de Mariola, Benifallim, Castalla, Ibi, Onil, Penàguila y Tibi de la comarca <b>L'Alcoià</b> y Beneixama, Biar, Campo de Mirra/El Camp de Mirra, Cañada, Salinas, Sax y Villena de la comarca <b>L'Alt Vinalopó</b> .
<b>A2 - Altea</b>	Formada por los municipios Adsubia, Alcalalí, Beniarbeig, Benidoleig, Benigembla, Benimeli, Benissa, Benitachell/El Poble Nou de Benitatxell, Calp, Castell de Castells, Dénia, Gata de Gorgos, Jávea/Xàbia, Llíber, Murla, Ondara, Orba, Parcent, Pedreguer, Pego, Els Poblets, El Ràfol d'Almúnia, Sagra, Sanet y Negrals, Senija, Teulada, Tormos, Vall de Gallinera, La Vall de Laguar, La Vall d'Ebo, El Verger y Xaló de la comarca <b>La Marina Alta</b> ; L'Alfàs del Pi, Altea, Beniardá, Benidorm, Benifato, Benimantell, Bolulla, Callosa d'En Sarrià, El Castell de Guadalet, Confrides, Finestrat, La Nucia, Orxeta, Polop, Relleu, Sella, Tàrbena y Villajoyosa/La Vila Joiosa de la comarca <b>La Marina Baixa</b> y Agost, Aigües, Alacant/Alicante, Busot, El Campello, Jijona/Xixona, Mutxamel, San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig, Sant Joan d'Alacant y Torremanzanas/La Torre de les Maçanes de la comarca <b>L'Alacantí</b> .
<b>A3 - Crevillent</b>	Formada por los municipios Albaterra, Algorfa, Almoradí, Benejúzar, Benferri, Benijófar, Bigastro, Callosa de Segura, Catral, Cox, Daya Nueva, Daya Vieja, Dolores, Formentera del Segura, Granja de Rocamora, Guardamar del Segura, Jacarilla, Los Montesinos, Orihuela, Pilar de la Horadada, Rafal, Redován, Rojas, San Fulgencio, San Isidro, San Miguel de Salinas y Torrevieja de la comarca <b>La Vega Baja</b> ; Crevillent, Elche/Elx y Santa Pola de la comarca <b>El Baix Vinalopó</b> y Algueña, Aspe, Elda, El Fondó de les Neus/Hondón de las Nieves,

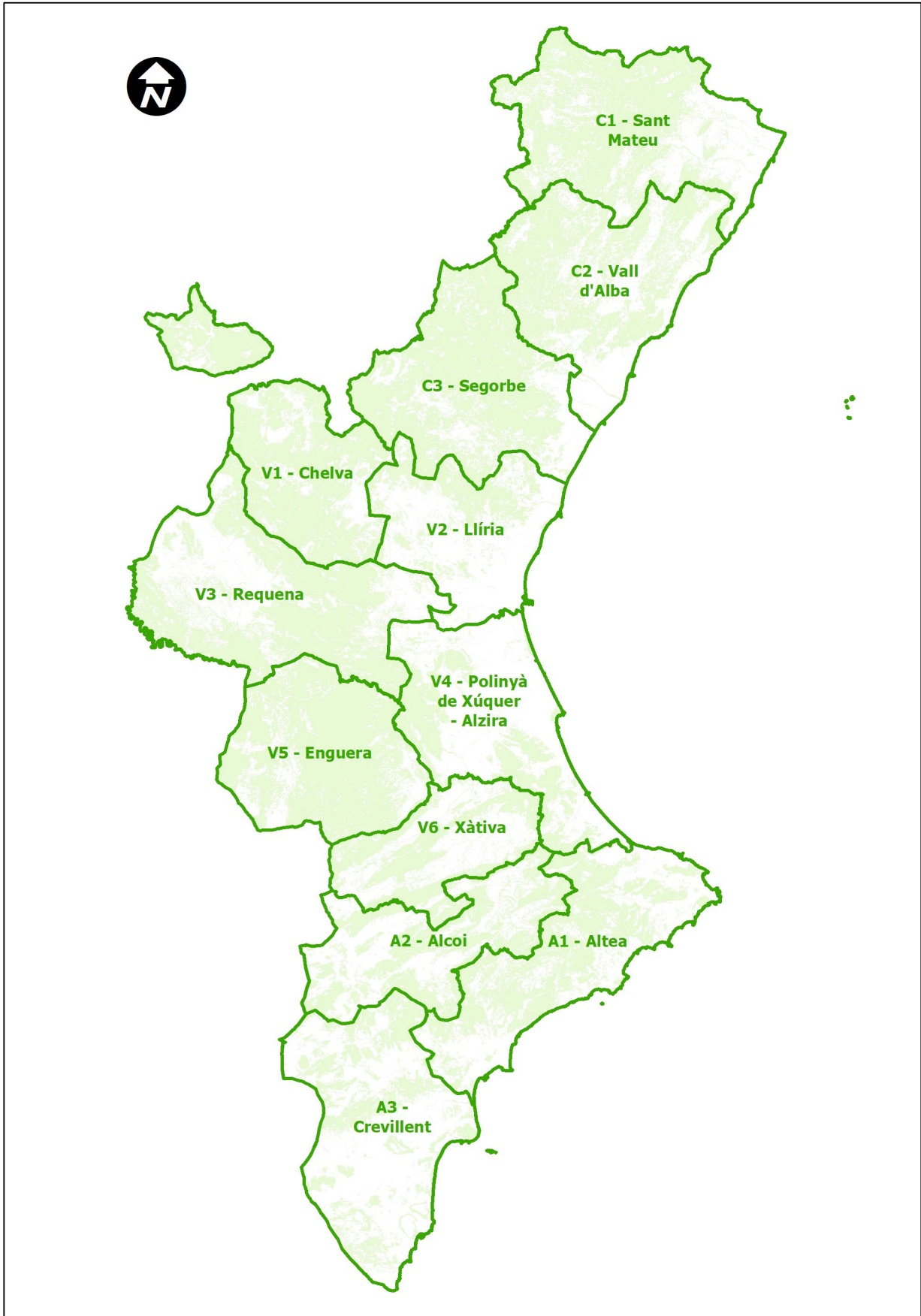


---

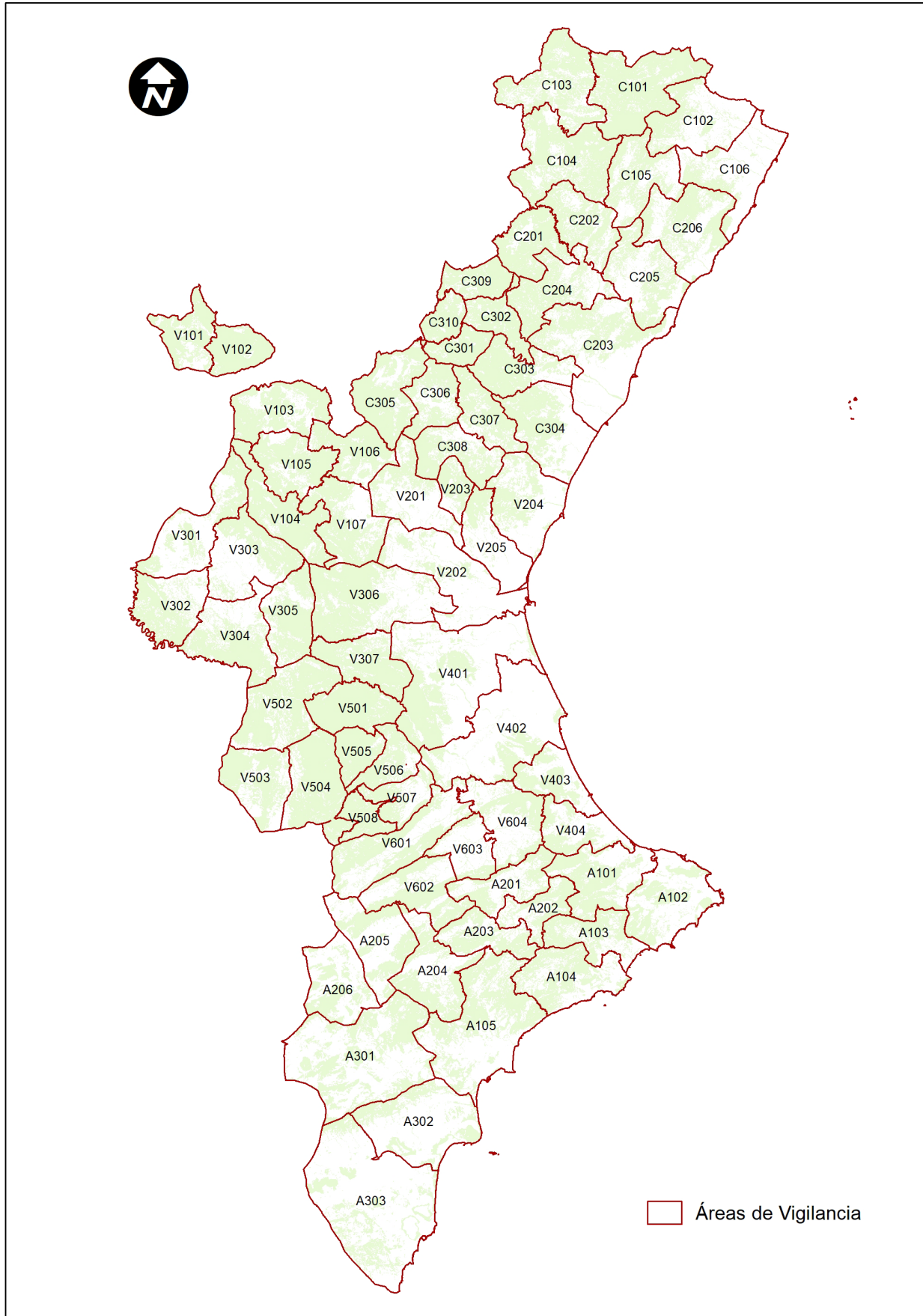
Hondón de los Frailes, Monforte del Cid, Mon óvar/Monòver, Novelda, Petrer, Pinós, el/Pinoso y La Romana de la comarca <b>Vinalopó Mitjà</b> .
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

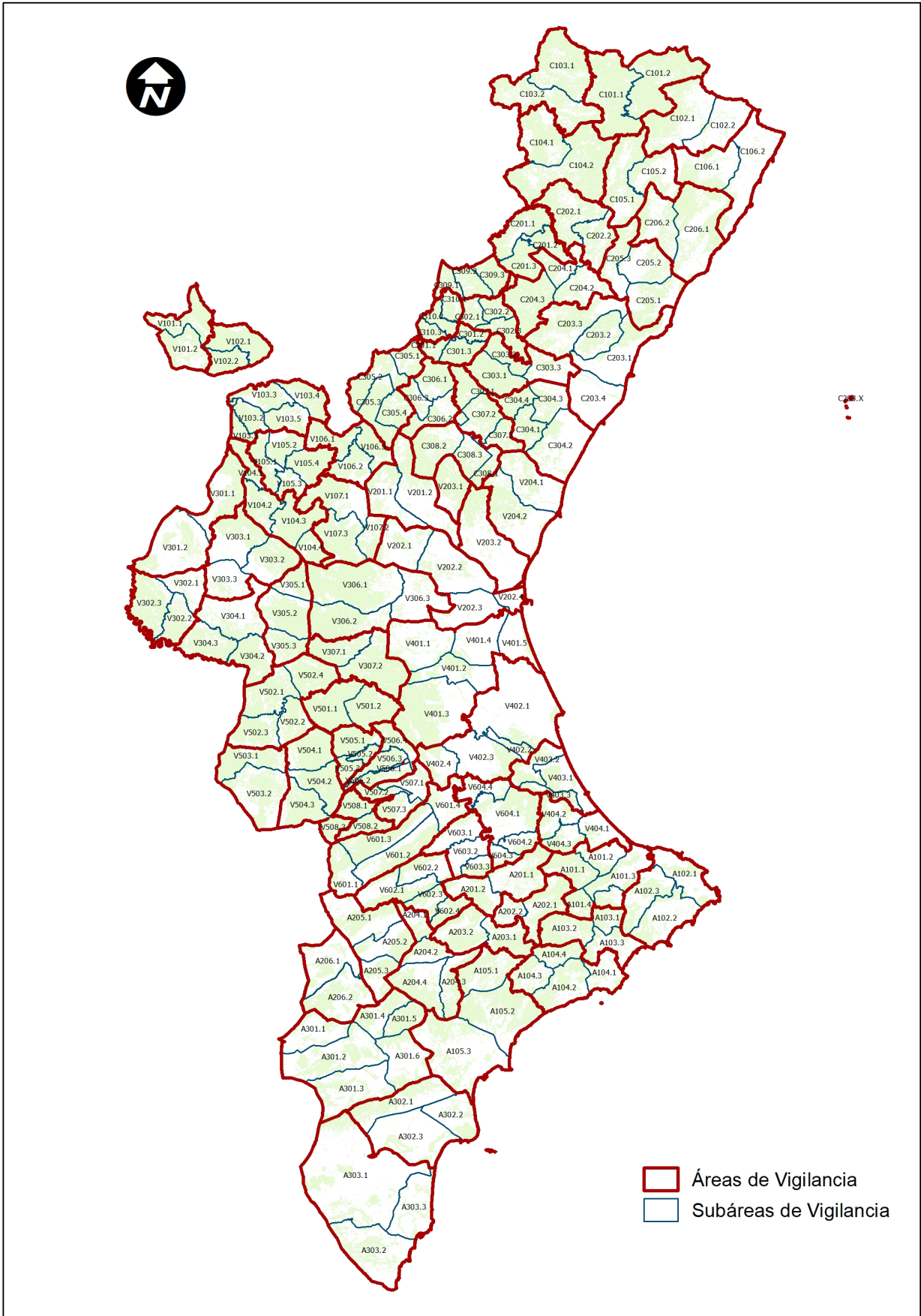




## IV.2. Áreas y subáreas de vigilancia







## Anexo V. Distribución de recursos

---

Ver en documento a parte.





GENERALITAT  
VALENCIANA

## Anexo V. Distribución de recursos



PREVENCIÓ  
D'INCENDIS FORESTALS

## Índice

Anexo V. Distribución de recursos.....	2
V.1. Ficha de distribución recursos .....	2
V.2. Distribución recursos por área de vigilancia .....	4
V.2.1. ALICANTE.....	4
V.2.1.1 ZONA 1 – ALICANTE .....	4
V.2.1.2 ZONA 2 – ALICANTE .....	8
V.2.1.3 ZONA 3 – ALICANTE .....	10
V.2.2. CASTELLÓN.....	18
V.2.2.1 ZONA 1 – CASTELLÓN.....	18
V.2.2.2 ZONA 2 – CASTELLÓN.....	24
V.2.2.3 ZONA 3 – CASTELLÓN.....	30
V.2.3. VALENCIA .....	40
V.2.3.1 ZONA 1 – VALENCIA .....	40
V.2.3.2 ZONA 2 – VALENCIA .....	47
V.2.3.3 ZONA 3 – VALENCIA .....	51
V.2.3.4 ZONA 4 – VALENCIA .....	58
V.2.3.5 ZONA 5 – VALENCIA .....	62
V.2.3.6 ZONA 6 – VALENCIA .....	70



## Anexo V. Distribución de recursos

---

### V.1. Ficha de distribución recursos

Para cada una de las áreas de vigilancia se elabora una ficha descriptiva con el fin de optimizar la distribución de los recursos; cada una de las fichas se compone de dos partes:

1.- La primera tabla es una descripción de los límites o la zona que abarca cada una de las subáreas que componen el área de vigilancia.

2.- La segunda tabla es una relación de recursos o medios de vigilancia que realizarán labores de prevención de incendios en esta área de vigilancia en algún nivel de preemergencia.

En función de la preemergencia establecida, la tabla reflejará la subárea donde cada recurso realizará su servicio.

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.

Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA V103 (Titaguas)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V103.1	LÍMITE DE PROVINCIA DE CUENCA, CARRETERA CV35 HACIA ARAS DE LOS OLMOS, EN EL KM 102 (APROX) CAMINO HACIA EL CORRAL DEL LOSAR, POR LOS CORTAFUEGOS A LOS RUBIALES, POR EL CAMINO DEL CAMPAMENTO DE LOS RUBIALES AL RÍO TURIA, AGUAS ABAJO DE LOS ANTOLINES, AGUA TOMÁS, LOS MASETES, EL MOLINILLO, JUNCANILLA, CORTAFUEGOS DE JUNCANILLA, ALTO DEL HERRERO, CAMINO DE TITAGUAS A ZAGRA, ZAGRA, CAMINO DE BERCOLÓN HASTA EL LÍMITE DE LA PROVINCIA DE CUENCA Y POR DICHO LÍMITE A LA COCINILLA - CARRETERA CV- 35
V103.2	LÍMITE DE PROVINCIA DE CUENCA, CARRETERA CV35 HACIA ARAS DE LOS OLMOS Y TITAGUAS, TITAGUAS, CAMINO DEL ALTO DEL HERRERO, CORTAFUEGOS DE LA JUNCANILLA, JUNCANILLA, EL MOLINILLO, LOS MASETES, AGUA TOMÁS, CAMINO HACIA CAMPAMENTO DE LOS RUBIALES DESDE EL TURIA, POR LOS CORTAFUEGOS DEL LOSAR A LOS RUBIALES HASTA LA CARRETERA CV-35 KM 102 (APROX).
V103.3	LÍMITE DE PROVINCIA DE CUENCA CON LA CARRETERA CV35 HACIA EL NOESTE, LÍMITE PROVINCIA TERUEL- CUENCA-VALENCIA, POR EL LÍMITE A LOSILLA DE ARAS, POR LA CARRETERA DE ARCOS DE LAS SALINAS A LA ALDEA DE EL COLLADO, CAMINO DE CORCOLILLA AL RENTO DE BENACATÁCERA, CARRETERA CV-35 DIRECCIÓN ARAS, ARAS DE LOS OLMOS, LÍMITE PROVINCIAL.
V103.4	LÍMITE DE PROVINCIA DE TERUEL CON LA CARRETERA DE ARCOS DE LAS SALINAS, POR EL LÍMITE DE PROVINCIA HASTA LA CARRETERA DE ABEJUELA, CARRETERA DE VILLAR A LA YESA, LA YESA, CRUCE DE LOS CUATRO CAMINOS, EL COLLADO, CARRETERA DE ARCOS.
V103.5	CAMINO DE CORCOLILLA AL RENTO DE BENACATÁCERA, CARRETERA CV-35 DIRECCIÓN TITAGUAS, TITAGUAS, CARRETERA A CAMPO ARRIBA, LA CARRASCA, CAMINO DE CAMPO ABAJO, CAMINO DE ARQUELA, LOS ZANGACHARES, CASA MIRALLES, LA HORMIGA, CAÑADA MELCHOR, CARRETERA AHILLAS-LA YESA, LA YESA, CARRETERA DE ARCOS HASTA ENTRADA A CORCOLILLA.

1

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V103 Unidad Prevención Motobomba. V120	V.103.1-5 V.103.1-5	V.103.2 V.103.5
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.103.1-5 V.103.1-5	V.103.1-5 V.103.1-5
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Titaguas Autobomba Bomberos Forestales. Titaguas	V.103.1, 2 V.103.1, 2	V.103.1 V.103.1
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Diputación Provincial. Aras de Los Olmos Brigada Diputación Provincial. Alpuente Brigada Diputación Provincial. La Yesa	- - -	V.103.3 V.103.5 V.103.4

2

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



## V.2. Distribución recursos por área de vigilancia

### V.2.1. ALICANTE

#### V.2.1.1 ZONA 1 – ALICANTE

##### ÁREA DE VIGILANCIA A101 (OESTE MARINA ALTA EXCEPTO VALL D'ALCALÀ)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
A101.1	SERRA DE L'ALMIRANT, PLA DE LA LLACUNA, MITAD ESTE DE LA SERRA DE LA SAFOR, VERTIENTE NORTE DE LA SERRA FORADÀ, VALL DE GALLINERA, SERRA DE LA CARRASCA Y VALL DE EBO. ÁREA RECREATIVA FONT DE LA MATA.
A101.2	FORNA, L'ATZÚVIA, SERRA DE MUSTALLA, PARC NATURAL DE LA MARJAL DE PEGO-OLIVA, HERETAT DE ST. JOAN, VERTIENTE NORTE DE LA SERRA SEGARIA Y VERTIENTE NORTE DE LA SERRA DEL MIGDIA.
A101.3	VALL DE LAGUART, VERTIENTE SUR DE LA SERRA DEL MIGDIA Y VERTIENTE SUR DE LA SERRA SEGARIA, LA RECTORIA Y VERTIENTE NORTE DE LA SERRA DEL SEGUILI. ÁREAS RECREATIVAS DE COSTERA DE MOLL Y FONT MORTITS.
A101.4	VALL DEL POP, CARRASCAR DE PARCENT, COCOLL, PLANS D'AIALT, VERTIENTE NORTE DE LA SERRA D'AIXORTÀ, PLA DE PETRACOS, VERTIENTE SUR DE LA SERRA ALFARO Y CASTELL DE CASTELLS. ÁREAS RECREATIVAS FONT DE LA BOTA, FONT DELS TEIXOS Y EL CASTELLET.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. A101	A.101.1,2,4	A.101.1,4
Unidad Prevención. A102	A.101.3,4	A.101.3,4
Unidad Prevención. A105	A.101.3	A.101.3
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	A.101.1-4	A.101.1-4
Agente Medioambiental. (tarde)	A.101.1-4	A.101.1-4
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Cocoll	A.101.2	A.101.2
Unidad Bomberos Forestales. Parcent	A.101.3,4	A.101.3,4
Autobomba Bomberos Forestales. Castell de Castells	A.101.3,4	A.101.3,4
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
Brigada P.N. Marjal Pego-Oliva	-	-

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA A102 (MITAD ESTE DE LA MARINA ALTA)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
A102.1	PARC NATURAL DEL MONTGÓ (MONTGÓ Y LES PLANES DEL CAP DE SANT ANTONI), MONTES DE LA GRANADELLA, PINARES ENTRE URBANIZACIONES DEL SECTOR LA NAU-TOSSALET-CANSALADES-TOSSAL GROS, LA SELLA, DÉNIA Y JÁVEA (JESÚS POBRE Y LA XARA). ÁREA RECREATIVA LA PLANA.
A102.2	PUIG DE LA LLORENÇA, PUNTA DE MORAIRA, MONTE DISPERSO ENTRE CULTIVOS DEL SECTOR BENITATXELL-TEULADA-BENISSA-CALP, PARC NATURAL DEL PENYAL D'IFAC, SERRA D'OLTÀ, VERTIENTE NORTE DE LA SERRA DE BÈRNIA. ÁREAS RECRETATIVAS DE BERNIA Y OLTÀ.
A102.3	LA LLOSA DE CAMATXO, VERTIENTE SUR DE LA SERRA DEL SEGUILI, SERRA DEL CASTELL DE LA SOLANA, SERRA DE GATA, FONT D'AIXA, VALL DE XALÓ, VERTIENTE ESTE DE LA SERRA DEL FERRER, CASES DE BÈRNIA, MARNES Y MASSEROF.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN		
Unidad Prevención. A103	A.102.1,2	A.102.1,2
Unidad Prevención. A104	A.102.1,2	A.102.1,2
Unidad Prevención. A105	A.102.2,3	A.102.2,3
Unidad Prevención. A106	A.102.2,3	A.102.2,3
Unidad Prevención. A121	A102.2	A.102.2,3
RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN		
Agente Medioambiental. (mañana)	A.102.1-3	A.102.1-3
Agente Medioambiental. (tarde)	A.102.1-3	A.102.1-3
RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA		
Unidad Bomberos Forestales. Benissa	A.102.1,2	A.102.1,2
Unidad Bomberos Forestales. Parcent	A.102.3	A.102.3
Autobomba Bomberos Forestales. Castell de Castells	A.102.3	A.102.3
Autobomba Bomberos Forestales. Benissa	A.102.1,2	A.102.1,2
Brigada P.N Penyal d'Ifac		
Brigada P.N. Montgó	-	-

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.

Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.





**ÁREA DE VIGILANCIA A103 (MITAD NORTE DE LA MARINA BAIXA)**

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
A103.1	COLL DE RATES, BIXAUCA, BARRANC DE SACOS, VERTIENTE OESTE DE LA SERRA DEL FERRER, BARRANC DE GARX Y LA RABOSA.
A103.2	PUERTO DE ARES, VERTIENTE NORTE DE LA SIERRA DE AITANA, VERTIENTE SUR DE LA SERRA SERRELLA Y SERRA D'AIXORTÀ, RIBERA DEL PANTANO DE GUADALEST Y ALTET DEL CANONGE. ÁREAS RECREATIVAS FONT DEL MOLÍ, FONT DE L' ARBRE Y PARTAGAT.
A103.3	XIRLES, PONOCH, MARGOIG, CAPTIVADOR, VERTIENTE SUR DE LA SERRA DE BÈRNIA Y PINARES DISPERSOS ENTRE CULTIVOS DEL SECTOR CALLOSA-POLOP-LA NUCIA-ALTEA.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. A107	A.103.1-3	A.103.1-3
Unidad Prevención. A108	A.103.2,3	A.103.2,3
Unidad Prevención Motobomba. A120	A103.1-3	A.103.3
Unidad Prevención. A121	A.103.3	A.103.3
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	A.103.1-3	A.103.1-3
Agente Medioambiental. (tarde)	A.103.1-3	A.103.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Benimantell	A.103.2,3	A.103.2,3
Autobomba Bomberos Forestales. Callosa d'En Sarrià	A.103.2,3	A.103.2,3
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
	-	-
	-	-
	-	-

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



**ÁREA DE VIGILANCIA A104 (MITAD SUR DELA MARINA BAIXA)**

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
A104.1	SERRA GELADA, PUNTA DE L'ALBIR, MAS DE LES MONJES, SERRA CORTINA, PINARES DISPERSOS ENTRE URBANIZACIONES DEL SECTOR L'ALFÀS-BENIDORM-LA NUCIA. ÁREA RECREATIVA RUTA ROJA.
A104.2	FONT DEL MOLÍ DE FINESTRAT, REALET, SERRA D'ORXETA, SECTOR SUR DE LA RIBERA DEL EMBALSE DE AMADORIO, BARRANC DE LA MOLA Y MONTES DE LA VILA.
A104.3	MITAD ESTE DE LA SIERRA DE LA GRANA, SERRA CARBONERA, MITAD OESTE DE LA SERRA DEL REAL, BORTOLONS, SECTOR NORESTE DEL CABEÇÓ, LES MACAROBES, EMBALSE Y SERRA DE RELLEU Y VERTIENTE OESTE DE LA SERRA DEL AGUILAR.
A104.4	EL SEGURÓ, BARRANC DE TAGARINA, MITAD ESTE DE LA SERRA DEL REAL, BARRANC DE L'ARC, PAS DEL COMPTADOR, BARRANC DE XARQUER, SACAREST, MAS DE LA CARRASCA, Y VERTIENTE ESTE DE LA SERRA DEL AGUILAR.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. A107	A.104.1	-
Unidad Prevención. A109	A.104.2,3,4	A.104.3,4
Unidad Prevención. A111	A.104.2,3,4	A.104.2
Unidad Prevención Motobomba. A120	A.104.1	A.104.1
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	A.104.1-4	A.104.1-4
Agente Medioambiental. (tarde)	A.104.1-4	A.104.1-4
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Relleu	A.104.3	A.104.3
Autobomba Bomberos Forestales. Relleu	A.104.3	A.104.3
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
Brigada P.N. Sierra Helada	-	-
	-	-
	-	-

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



## ÁREA DE VIGILANCIA A105 (ALACANTÍ)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
A105.1	SERRA DE LA CARRASQUETA, FONT DE VIVENS, PENYA MIJORN, PENYA MARTINA, VERTIENTE NORTE DE LA SERRA DE LA GRANA, MONTAGUT, TEIX DÀLT, TEIX DE BAIX, VERTIENTE NORTE SERRA D'ALMAENS.
A105.2	SERRA DE MONTNEGRE, AMERADORES, SILIN, CORRALES DEL MARQUÉS, VERTIENTE SUR DE LA SERRA D'ALMAENS, MONTES D'AIGUES, SERRA DE BONALBA, VERTIENTE SUR Y OESTE EL CABEÇÓ D'OR.
A105.3	AGOST, ESQUENA DEL GOS, SERRA DEL VENTÓS, SERRA MEDIANA, SERRA FONTCALENT, PENYES ROGÉS, EL SABINAR Y VALLE DEL SOL.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. A110	A.105.1-3	A.105.1
Unidad Prevención. A112	A.105.1-3	A.105.2
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	A.105.1-3	A.105.1-3
Agente Medioambiental. (tarde)	A.105.1-3	A.105.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Muchamiel	-	-
Unidad Bomberos Forestales. La Torre de les Maçanes	A.105.1	A.105.1
Unidad Bomberos Forestales. Xixona	A.105.1	A.105.1
Autobomba Bomberos Forestales. La Torre de les Maçanes	A.105.1	A.105.1
Autobomba Bomberos Forestales. Xixona	A.105.1	A.105.1
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
	-	-
	-	-
	-	-

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### V.2.1.2 ZONA 2 – ALICANTE

#### ÁREA DE VIGILANCIA A201 (COMTAT NORTE)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
A201.1	SOLANA SIERRA DE BENICADELL, VALLE DEL SERPIS, EMBALSE DE BENIARRÉS, BARRANC DE L'ENCANTÀ, SERRA DE LA SAFOR, RACÓ DEL DUC Y SERRA DE LA FORADÀ. ÁREAS RECREATIVAS FONT DELS OLBITS, SERQUERA Y FONT DE BASSIETS.
A201.2	SOLANA DE LA COVA ALTA, SIERRA DE LA FILOSA, VALLE DE AGRES, UMBRÍA SIERRA DE MARIOLA Y SOLANA MONTCABRER, BARRANC DE QUEROLA Y SAN CRISTÓBAL DE COCENTAINA. ÁREAS RECREATIVAS DE MOLÍ MATO, FONT DEL BALADRE Y FONT DE TARRAGÓ.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. A201 Unidad Prevención Motobomba. A220	A.201.1-2 A.201.1-2	A.201.1 A.201.2
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	A.201.1-2 A.201.1-2	A.201.1-2 A.201.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. L'Orxa Autobomba Bomberos Forestales. L'Orxa	A.201.1 A.201.1	A.201.1 A.201.1
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada P.N. Serra Mariola	- - -	- - -

Quando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Quando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA A201 (COMTAT NORTE)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
A201.1	SOLANA SIERRA DE BENICADELL, VALLE DEL SERPIS, EMBALSE DE BENIARRÉS, BARRANC DE L'ENCANTÀ, SERRA DE LA SAFOR, RACÓ DEL DUC Y SERRA DE LA FORADÀ. ÁREAS RECREATIVAS FONT DELS OLBITS, SERQUERA Y FONT DE BASSIETS.
A201.2	SOLANA DE LA COVA ALTA, SIERRA DE LA FILOSA, VALLE DE AGRES, UMBRÍA SIERRA DE MARIOLA Y SOLANA MONTCABRER, BARRANC DE QUEROLA Y SAN CRISTÓBAL DE COCENTAINA. ÁREAS RECREATIVAS DE MOLÍ MATO, FONT DEL BALADRE Y FONT DE TARRAGÓ.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. A201 Unidad Prevención Motobomba. A220	A.201.1-2 A.201.1-2	A.201.1 A.201.2
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	A.201.1-2 A.201.1-2	A.201.1-2 A.201.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. L'Orxa Autobomba Bomberos Forestales. L'Orxa	A.201.1 A.201.1	A.201.1 A.201.1
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada P.N. Serra Mariola	- - -	- - -

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.

Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA A203 (ALCOIÀ ESTE)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
A203.1	PUERTO DE BENIFALLIM, UMBRÍA SERRA DELS PLANS, EL ESTEPAR, LA SARGA, SERRA LA SERRETA Y PINAR DE ASENSI. ÁREA RECREATIVA DE LA FONT DE LA SALUD.
A203.2	SERRA DEL MENEJADOR, SERRA DE LA FONT FREDA Y SOTORRONI, SERRA DE MARIOLA, MONTE SANT CRISTOFOL, POLOP Y BARXELL, BAÑERES. ÁREAS RECREATIVAS DE FONT ROJA, SANT ANTONI, SANT PASCUAL, PREVENTORI Y RACÓ SANT BONAVENTURA.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. A203 Unidad Prevención. A221	A.203.1-2 A.203.1-2	A.203.1 A.203.2
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	A.203.1-2 A.203.1-2	A.203.1-2 A.203.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Font Roja Autobomba Bomberos Forestales. Font Roja	A.203.2 A.203.2	A.203.2 A.203.2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada P.N. Font Roja	- - -	- - -

Quando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.

Quando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA A204 (ALCOIÀ-HOYA DE CASTALLA)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
A204.1	CASETA CASTELLÓ, PEÑA DEL ÁGUILA, PEÑA LA BLASCA, NORESTE DE LA SIERRA LA FONTANELLA, ALTO DE LA SIERRA DE LA FENASOSA, ULL DE CANALS, PICO DE LA CREU Y RAMBLA DE BAÑERES.
A204.2	ALTO DE BISCOY, SIERRA DE ONIL, SOLANA SIERRA LA BLASCA Y MOLÍ DE LA UMBRÍA. ÁREAS RECREATIVAS DE SANTA ANA, LOS MOLINOS Y SAN PASCUAL.
A204.3	SIERRA DE LA ARGUEÑA (FUENTE EL LOBO, FUENTE LA CARRASCA), ALTO RINCÓN DE LA ESPARTOSA, COLLADO PORTELL, PLANISES Y SIERRA DEL MAIGMÓ. ÁREAS RECREATIVAS DE CATÍ Y BALCÓN DE ALICANTE.
A204.4	UMBRÍA SIERRA DEL CUARTEL, FINCA TEROL, URBANIZACIÓN MAIGMÓ, PINARES DE MECLÍ, MOLETA DE TIBI, SERRA PENYA MIGJORN Y PANTANO DE TIBI.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. A204 Unidad Prevención. A205	A.204.1,2,3 A.204.1	A.204.3 A.204.1
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	A.204.1-4 A.204.1-4	A.204.1-4 A.204.1-4
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Tibi Autobomba Bomberos Forestales. Tibi	A.204.1,2,3 A.204.1,2,3	A.204.1,2,3 A.204.1,2,3
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>	- - -	- - -

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



## ÁREA DE VIGILANCIA A205 (ALT VINALOPÓ ESTE)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
A205.1	VALLE Y SERRA DE BENEIXAMA, UMBRÍA DE LA BLASCA, REPLANA DE CAMPO DE MIRRA, SAN MAYOR, MORRÓN, ALORINES, ALBARIZAS Y LA ZAFRA. ÁREA RECREATIVA LA TALAETA Y ALBERGUE DE RITA.
A205.2	VALLE DE BIAR, SIERRA DE LA FONTANELLA, SIERRA DE LA VILLA Y RECONCO. ÁREAS RECREATIVAS DE LA COVA NEGRA Y LOMAS DE JARA.
A205.3	SIERRA DEL FRAILE, PEÑA RUBIA, PUNTAL, CONEJERA Y OESTE DE LA SIERRA LA ALGUEÑA.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. A205 Unidad Prevención Polivalente. A260	A.205.1-3 A.205.1-3	A.205.1 A.205.2
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	A.205.1-3 A.205.1-3	A.205.1-3 A.205.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Biar Autobomba Bomberos Forestales. Villena	A.205.1-3 A.205.1-3	A.205.1-3 A.205.1-3
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>	- - -	- - -

Quando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Quando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.





**ÁREA DE VIGILANCIA A206 (ALT VINALOPÓ OESTE)**

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
A206.1	UMBRÍA DE LA SIERRA SALINAS, SOLANA DE LA SIERRA LA LÁCERA, CABEZO REDONDO, CUERDA PATOJO, SIERRA DEL CASTELLAR Y SIERRA DE ENMEDIO. ÁREA RECREATIVA EL POZUELO.
A206.2	SOLANA DE LA SIERRA SALINAS, SIERRA DE LA CABRERA, LAGUNA DE SALINAS, EL PLANO, SIERRA LA UMBRÍA Y ALTO DE D. PEDRO. ÁREA RECREATIVA DE PLANO DE SAX.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. A206 Unidad Prevención Polivalente. A260	A.206.1-2 A.206.1-2	A.206.1-2 -
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	A.206.1-2 A.206.1-2	A.206.1-2 A.206.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Biar Autobomba Bomberos Forestales. Villena	- -	A.206.1 A.206.1
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>	- - -	- - -

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



## V.2.1.3 ZONA 3 – ALICANTE

## ÁREA DE VIGILANCIA A301 (VINALOPÓ MITJÀ)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
A301.1	SOLANA DE LA SIERRA DE SALINAS, RASPAY, CABECICOS, HERRADA, ALTO D. PEDRO, CALAMOTE, LA CENTENERA Y MOSEN XUAN.
A301.2	CABEZO DE LA SAL, CHIRIVEL, MONTE COTO DE PINOSO, MONTE COTO DE MONOVAR, SIERRA DE LAS PEDRIZAS Y BETIES. ÁREA RECREATIVA DE TRES FUENTES.
A301.3	SIERRA DEL ALGAYAT, SIERRA DE LA CAVA, PEÑÓN DE LA OFRA, SIERRA DE LA HORNA, UMBRÍA DE LA SIERRA DE CREVILLENTE Y EL AZAFAR.
A301.4	BARRANCADAS, CAMPO ALTO, SIERRA DE CAMARA, BOLÓN, LA TORRETA, CAPRALA, SIERRA DEL CABALLO, CÁRDENES Y COTO DE CASTALLA.
A301.5	SIERRA DEL CID, LOMA BADÁ, SALINETAS, LA RABOSA, CLOT DE MANYES, RASOS DE CATÍ Y PALOMARET. ÁREA RECREATIVA DE RINCÓN BELLO.
A301.6	MONTEAGUDO, LA SERRETA, MONTE EL LOBO, POZOBLANCO, DASTILLO DEL RÍO, PORTICHOL, SAN PASCUAL, SIERRA NEGRA Y TABAYAL.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. A301	A.301.4-6	A.301.4,5
Unidad Prevención. A302	A.301.1,2,3	A.301.3
Unidad Prevención Polivalente. A360	A.301.1-6	A.301.2
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	A.301.1-6	A.301.1-6
Agente Medioambiental. (tarde)	A.301.1-6	A.301.1-6
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
	-	-
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
	-	-

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



**ÁREA DE VIGILANCIA A302 (BAIX VINALOPÓ)**

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
A302.1	SIERRA DE CREVILLENTE, SIERRA DE ALBATERA, SIERRA LA MADERA, SASTRO, PEÑAS LAS ÁGUILAS, EMBALSE DE CREVILLENTE, PANTANO DE ELCHE, CARRÚS Y FERRIOL. ÁREAS RECREATIVAS SAN CAYETANO Y LA PALAYA.
A302.2	CLOT DE GALVANY, EL CARABASSI, EL CABEÇO, SIERRA Y CABO DE SANTA POLA, LA BALLESTERA Y LOMAS DE VALERO.
A302.3	PARQUE NATURAL EL FONDO, CAMPO DE ELCHE, PARQUE NATURAL SALINAS DE SANTA POLA, SIERRA EL MOLAR, DUNAS EL PINET Y REBOLLO.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención Polivalente. A361 Unidad Prevención Polivalente. A362	A.302.1-3 A.302.1-3	- A.302.2,3
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	A.302.1-3 A.302.1-3	A.302.1-3 A.302.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>	-	-
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada P.N. Salinas Santa Pola Brigada P.N. Hondo	- - -	- - -

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



**ÁREA DE VIGILANCIA A303 (VEGA BAJA)**

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
A303.1	SIERRA DE ORIHUELA, SIERRA DE CALLOSA, SIERRA DE BENEJÚZAR, HURCHILLO, FUENTE D. JUAN, SIERRA DEL CRISTO, LOMAS DE LA JULIANA Y CABEZO GORDO. ÁREA RECREATIVA LA PEDRERA.
A303.2	EMBALSE DE LA PEDRERA, SIERRA DE PUJÁLVAREZ, SIERRA DE ESCALONA, REBATE, SIERRA DEL PUERTO, CABEÇO, LA VIEJA, PEÑA DEL ÁGUILA, CAMPOAMOR, Y PINAR DE CAMPOVERDE. ÁREA RECREATIVA RÍO SECO.
A303.3	DUNAS DE GUARDAMAR, EL MONCAYO, EL SALIDERO, Y LAGUNAS DE LA MATA Y TORREVIEJA

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención Polivalente. A361 Unidad Prevención Polivalente. A362	A.303.1-3 A.303.1-3	A.303.2 -
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	A.303.1-3 A.303.1-3	A.303.1-3 A.303.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Guardamar del Segura	A.303.1-3	A.303.1-3
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada P.N. Lagunas de La Mata y Torrevieja	- - -	- - -

Quando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Quando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



## V.2.2. CASTELLÓN

### V.2.2.1 ZONA 1 – CASTELLÓN

#### ÁREA DE VIGILANCIA C101 MORELLA

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C101.1	ACCESOS DESDE EL PUERTO DE TORRE MIRÓ Y N-232 HACIA HERBÉS Y CASTELL DE CABRES. MONTE PEREROLES, HERBESSET, CASTELL DE CABRES. ACCESOS HACIA VALLIBONA POR QUEROL Y TORRE ENGUAITA. PISTA DE LA CARCELLERA Y DE VALLIBONA A CASTELL DE CABRES POR MAS DE BOIX Y BOVALAR, MONTES DE VALLIVANA ( DESDE PARTICIÓN CON TÉRMINO DE CATÍ HASTA EL PUERTO QUEROL). DE MASÍA LA LLOMA HASTA CTRA. MORELLA-VILLFRANCA.
C101.2	DE CASTELL DE CABRES HACIA LA TINENÇA DE BENIFASSÀ (BOJAR, CORACHAR, FREDÉS, BALLESTAR Y PUEBLA DE BENIFASAR) Y HACIA VALLIBONA. DE VALLIBONA HACIA ROSELL (HASTA LÍMITE DE TÉRMINOS)

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. C101	C.101.1-2	C.10.1-2
Unidad Prevención. C121	C.101.1-2	C.106.2
Unidad Prevención Polivalente. C160	C.101.1-2	C.101.2
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	C.101.1-2	C.101.1-2
Agente Medioambiental. (tarde)	C.101.1-2	C.101.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Ballestar	C.101.2	C.101.2
Unidad Bomberos Forestales. Morella	C.101.1	C.101.1
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
Brigada Parque Natural. Tinença de Benifassà	-	C.102.2

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.

## ÁREA DE VIGILANCIA C102 XERT

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C102.1	TÉRMINOS DE ROSELL (BEL), CANET LO ROIG Y XERT. DE ROSELL HACIA VALLIBONA HASTA LÍMITE DE TÉRMINOS. LES FERRERES DE CANET Y PISTAS DEL MONTE TURMELL
C102.2	TÉRMINOS DE SAN RAFAEL, TRAIQUERA, LA JANA Y SAN JORGE. SIERRA SOLA O DE SAN PEDRO Y BOVALAR DE SAN JORGE.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. C102	C.102.1-2	C.102.1
Unidad Prevención Motobomba. C120	C.102.1-2	C.102.2
Unidad Prevención. C121	C102.1	C106.2
Unidad Prevención Polivalente C160	C102.1-2	C101.2
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	C.102.1-2	C.102.1-2
Agente Medioambiental. (tarde)	C.102.1-2	C.102.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Ballestar	C.102.1-2	C.102.1-2
Unidad Bomberos Forestales. San Mateo	C.102.1	C.102.1
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



**ÁREA DE VIGILANCIA C103 FORCALL**

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
<b>C103.1</b>	ACCESOS DESDE LA N-232 AL RÍO BERGANTES, FORCALL Y ZORITA. CHIVA DE MORELLA, FORCALL, VILLORES, ORTELLS, PALANQUES Y ZORITA. DE FORCALL A ZORITA A TRAVÉS DE LA PISTA QUE TRANSITA POR EL LÍMITE PROVINCIAL CON TERUEL.
<b>C103.2</b>	MORELLA DIRECCIÓN VILAFRANCA. VEGAS DEL "MOLL" . DE MASÍA LA LLOMA HASTA CTRA. MORELLA- VILAFRANCA. LA MATA, OLOCAU DEL REY Y TODOLELLA. MONTE "CASANOVA".

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. C103 Unidad Prevención. C121	C.103.1-2 C.103.1	C.103.1*-2 C.106.2
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	C.103.1-2 C.103.1-2	C.103.1-2 C.103.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Morella	C.103.1-2	C.103.1-2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.

\* Durante los meses de julio, agosto y septiembre



### ÁREA DE VIGILANCIA C104 VILAFRANCA

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C104.1	DE CASTELLFORT A PORTELL Y CINCTORRES. BOVALARES DE CASTELLFORT Y CINCTORRES. RAMBLA COLUMBRES. "LES ALBARADES". "MONTE CAMARERO" Y "LES CLAPISES.
C104.2	TÉRMINOS DE VILAFRANCA Y ARES DEL MAESTRE. ACCESOS DESDE ESTOS DOS HACIA CASTELLFORT. "SIERRA NEGRA". "SIERRA PALOMITA". "BOVALAR 40". "LES SOLANES". "BARRANC DELS HORTS". "PLÀ DE CATALINA". "LA PINELLA". "GRUPO CASTELLFORT". MONTES "CARRASCALS " Y "FUSTERS". "LA LLÀCUA". "SALVASSORIA". "TORRE PICÓ" Y "XIVALCOLLA".

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. C104	C.104.1-2	C.104.2
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	C.104.1-2 C.104.1-2	C.104.1-2 C.104.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Morella Unidad Bomberos Forestales. Castellfort	C.104.1 C.104.1-2	C.104.1 C.104.1-2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.





**ÁREA DE VIGILANCIA C105 SALSADELLA**

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C105.1	FUENTE DE "L'AVELLÀ". ERMITA SAN VICENTE. COTO "LA COSTERETA" Y MASÍA ANTOLÍ. PLÀ DE CATALINA. MONTE GORDO. MAS DE BRUSCA. SANT PAU. MASIA LES LLOMES. FONT DE LA TOSCA. HOSTAL DEL BLANCO.
C105.2	CARRETERAS DE SALSADELLA Y SAN MATEO HACIA TIRIG. PLÀ D'EN MIG. MONTE BLANCO. LA MORELLANA. MAS DEL ANDALUZ. MONTE "LES COMUNES". BARRANCO VALLTORTA. MAS D'EN RIERES.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. C105 Unidad Prevención. C121	C.105.1-2 C.105.1-2	C.105.1-2 C106.2
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	C.105.1-2 C.105.1-2	C.105.1-2 C.105.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. San Mateo	C.105.1-2	C.105.1-2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



## ÁREA DE VIGILANCIA C106 SALSADELLA

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C106.1	BOVALARES Y DEVESAS DE SALSADELLA Y SAN MATEO. CERVERA DEL MAESTRE. "MAS D'EN COSTA". "PERDIGUERA". "MAS D'EXAUDÍ". TÉRMINO DE CÁLIG.
C106.2	VINARAZ (ERMITA SAN SEBASTIÁN). BENICARLÓ (EL PUIG). PEÑÍSCOLA (SIERRA DE IRTA, POR LA COSTA HASTA LÍMITE DE TÉRMINOS CON ALCALÁ Y POR EL INTERIOR HASTA LÍMITE CON SANTA MAGDALENA).

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. C106	C.106.1-2	C.106.1-2
Unidad Prevención. C121	C.106.1-2	C106.2
Unidad Prevención Motobomba. C120	C.106.1-2	C102.2
Unidad de Prevención Polivalente.C160	C.106.1-2	C101.2
Unidad de Prevención Polivalente.C161	C106.2 C206.1	C106.2 C206.1
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	C.106.1-2	C.106.1-2
Agente Medioambiental. (tarde)	C.106.1-2	C.106.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Alcalá	C.106.1-2	C.106.1-2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



## V.2.2.2 ZONA 2 – CASTELLÓN

## ÁREA DE VIGILANCIA C201 VISTABELLA

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C201.1	SAN JUAN DE PEÑAGOLOSA HASTA SIERRA DE LA BATALLA, MAS MONZÓN, PLÀ DE VISTABELLA, BOVALAR, ESTRELLA, MAS DE NOGUERA, SIERRA BOY, SAN BARTOMEU.
C201.2	RANDERA, MAS DE ROQUES, VALL D'USERA, CHAPARRA, LLOMA BENAFIGOS, ORTISELLA, MAS ESCRIG, TRENCAES, MAS DE GINES, BENAGAY.
C201.3	SAN JUAN DE PEÑAGOLOSA, ÁREAS RECREATIVAS SAN JUAN DE PEÑAGOLOSA, CAMBRETA, MAS DE COLLET, MAS DEL ZURDO, PLÀ DE LA CREU, XODOS, LLOMA BERNAT, MALUSA, MAS DE MARIMON, ALBACHES, MAS DE SOLANA.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. C201 Unidad Prevención. C221 Unidad Prevención Motobomba. C220	C.201.1-3 C.201.3 C.201.3	C.201.1,3 C.204.3 C203.3
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	C.201.1-3 C.201.1-3	C.201.1-3 C.201.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Vistabella	C.201.1-3	C.201.1-3
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Parque Natural. Penyagolosa		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.

## ÁREA DE VIGILANCIA C202 VISTABELLA

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C202.1	CULLA, BOVALAR CULLA, FONT CABRIT, RIBET BENASAL, PISTA FOIES, VILLAR DE CANES, CTRA VILAFRANCA, MAS DE FORÉS, ESCUELAS CANTÓ.
C202.2	PLA DE SABATER, LA MINA, TORRE EMBESORA, SIERRA ESPANEGUERA, COVA PALLA, ROSILDOS, IBARSOS, TORRE MATELLA, SIERRA ENGARCERÁN (DIVISORIA OESTE).

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. C202	C.202.1-2	C.202.1-2
Unidad Prevención. C221	C.202.1-2	C.204.3
Unidad Prevención Motobomba. C220	C.202.1-2	C203.3
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	C.202.1-2	C.202.1-2
Agente Medioambiental. (tarde)	C.202.1-2	C.202.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



## ÁREA DE VIGILANCIA C203 VILAFAMÉS

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C203.1	MAGDALENA, MONTORNÉS, EL BARTOLO, CORNISA ELS TARONGERS, COLL DE LA MOLA, SIERRA OROPESA, FTE. SAN JOSÉ, CTRA. BENICASSIM-DESIERTO, AGUJAS DE STA ÁGUEDA.
C203.2	PARTIDA DE LA VALL, PEDRA FELIP, MASIA L'HEREU, POU DEL MOLLET, SANT MIQUEL, SIERRA DE BORRIOL, ESTEPARES DE VILAFAMÉS. BCO. ERMITES.
C203.3	PANTANO M <sup>a</sup> CRISTINA, BCO. REGATELL, LES FOIES, PLÀ DE BARROT, ARAIA, CTRA. VILAFAMÉS-COSTUR. CARAGOLS, ERMITA SALVADOR, PIQUERA.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. C203 Unidad Prevención. C221 Unidad Prevención Motobomba. C220 Unidad de Prevención Polivalente.C260	C.203.1-3 C.203.2,3 C.203.2,3 C203.1,2	C.203.2 C.204.3 C203.3 C203.1 C205.1
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	C.203.1-3 C.203.1-3	C.203.1-3 C.203.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Benlloch	C.203.2	C.203.2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Parque Natural. Desert		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.

\* Durante los meses de julio, agosto y septiembre



## ÁREA DE VIGILANCIA C204 ADZANETA

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C204.1	ADZANETA, CASTILLO DE ADZANETA, TORROSELLES, MANGRANAR, CARRASCAL DE LES VOLTES, POU DE LA RIBA.
C204.2	ERMITA DE SAN CRISTÓBAL, BARONA, MASÍA PICANDO, USERAS, PELECHANA, HOSTALS, LA MINA, CTRA. IBARSOS, BCO. OLLES.
C204.3	CTRA. ARGELITA, MAS DEL MORO, LUCENA, REMOLCADOR, NACIMIENTO RÍO LUCENA, BCO. CASOTES, TORROSELLES, FIGUEROLES, LA BADINA, MAS DE PARRA.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. C204 Unidad Prevención. C221 Unidad Prevención Motobomba. C220	C.204.1-3 C204.1,3 C204.1,3	C.204.1,2 C204.3 C203.3
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	C.204.1-3 C.204.1-3	C.204.1-3 C.204.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Lucena	C.204.3	C.204.3
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA C205 ALCALÁ

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C205.1	MARUDELLA, LES SANTES, BCO. MIRAVET, BCO. NEGRE, SIERRA LES SANTES, FUENTE EL PERELLÓ, FONT TALLÀ, PRAT DE CABANES
C205.2	MONTE DON VALLS, MONTE SANTA BÁRBARA, FUENTE CALAF, MASÍA COMOS, FUENTE SUBARRA.
C205.3	TOSSAL ROIG, FONT DE BECA, MASÍA MONTINO, MAS DE COLLET, SIERRA ENGARCERÁN, FUENTE ANDREU, TOSSAL DE LA CANÀ, BANCAL ROIG.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. C205 Unidad Prevención. C221 Unidad Prevención Motobomba. C220 Unidad de Prevención Polivalente.C260	C.205.1-3 C.205.2,3 C.205.2,3 C205.1	C.205.2,3 C204.3 C203.3 C205.1 C203.1
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	C.205.1-3 C.205.1-3	C.205.1-3 C.205.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Benlloch	C.205.1-3	C.205.1-3
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Parque Natural. Prat de Cabanes Torreblanca Brigada Parque Natural. Desert		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.

## ÁREA DE VIGILANCIA C206 ALCALÁ

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C206.1	CASTILLO CHIVERT, CAMPANILLES, AMETLER, VALLE DEL ESTOPET, STA. LUCIA, MONTE ENRIQUE, RIBAMAR, PRAT DE TORREBLANCA, MASÍA LA COMANDA, PARTIDAS MONTULL Y ALMEDIXER, PLA DE LA MATA, RÍO SAN MIQUEL, MAS DE ASCLE, CANONGE, CASTILLO DE PULPIS.
C206.2	SIERRA DEL VALLE DEL ANGEL, MOLÍ VAQUER, LES TALADES, PEDRA SECA, CORRAL MORENO, MAS DE ALBERT, LOS DOMENGES.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. C206 Unidad de Prevención Polivalente.C161	C.206.1-2 C206.1 C106.2	C.206.1 C206.1 C106.2
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	C.206.1-2 C.206.1-2	C.206.1-2 C.206.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Alcalá	C.206.1-2	C.206.1-2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Parque Natural. Sª Irta		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.





## V.2.2.3 ZONA 3 – CASTELLÓN

## ÁREA DE VIGILANCIA C301 MONTANEJOS

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C301.1	DESDE MONTANEJOS, ZONA ENTRE LA CARRETERA MONTANEJOS-CAUDIEL CV195 HASTA LÍMITE AL OESTE CON EL BARRANCO DEL MAIMONA, PARTE ESTE DEL TÉRMINO DE FUENTE LA REINA Y TÉRMINO DE CAUDIEL AL SUR.
C301.2	ZONA LIMITADA POR: CARRETERA MONTANEJOS-ZUCAINA CV195 AL NORTE CON LA FRONTERA MUNICIPAL DE ZUCAINA, POR EL SUR CON EL RÍA MIJARES. TÉRMINOS DE ARAÑUEL Y CIRAT.
C301.3	DESDE MONTANEJOS, ORILLA SUR DEL RÍO MIJARES HASTA FIN TÉRMINO DE CIRAT, TÉRMINO DE MONTÁN (INCLUSIVE) HASTA CARRETERA MONTANEJOS-CAUDIEL.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. C301	C.301.1-3	C.301.1-3
Unidad Prevención. C321	C.301.3	Subárea de la ruta que le corresponda ese día
Unidad Prevención Motobomba. C320	C.301.2,3	Subárea de la ruta que le corresponda ese día
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	C.301.1-3	C.301.1-3
Agente Medioambiental. (tarde)	C.301.1-3	C.301.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Montán	C.301.1-3	C.301.1-3
Unidad Bomberos Forestales. Barracas	C.301.2	C.301.2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



## ÁREA DE VIGILANCIA C302 ZUCAINA

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C302.1	TÉRMINO DE ZUCAINA AL OESTE DE LA POBLACIÓN.
C302.2	TÉRMINO COMPLETO DE CASTILLO DE VILLAMALEFA Y ZONA AL ESTE DE LA POBLACIÓN DE ZUCAINA.
C302.3	TÉRMINOS MUNICIPALES DE LUDIENTE, ARGELITA, VALLAT Y FANZARA, SIGUIENDO EL RÍO VILLAHERMOSA HASTA EL MIJARES.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. C302	C.302.1-3	C.302.1,2
Unidad Prevención. C321	C.302.1-3	Subárea de la ruta que le corresponda ese día
Unidad Prevención Motobomba. C320	C.302.3	Subárea de la ruta que le corresponda ese día
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	C.302.1-3	C.302.1-3
Agente Medioambiental. (tarde)	C.302.1-3	C.302.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Villahermosa	C.302.1-3	C.302.1-3
Unidad Bomberos Forestales. Lucena	C.302.3	C.302.3
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA C303 ONDA

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C303.1	TÉRMINOS MUNICIPALES DE TALES Y SUERAS, ACCESOS A LA MUELA DE FANZARA, TÉRMINOS MUNICIPALES DE AYÓDAR, FUENTES DE AYÓDAR, TORRALBA DEL PINAR Y VILLAMALUR.
C303.2	TÉRMINOS MUNICIPALES DE TORRECHIVA, TOGA Y ESPADILLA, Y ORILLAS DEL MIJARES EN TÉRMINO DE FANZARA.
C303.3	RIBESALBES, PANTANO SICHAR, ONDA (MENOS MARGEN DERECHA CARRETERA TALES-ONDA).

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. C303  Unidad Prevención. C321  Unidad Prevención Motobomba. C320 Unidad de Prevención Polivalente.C360	C.303.1-3  C.303.1-3  C.303.2 C303.1,3	C.303.1,2 C.302.3 Subárea de la ruta que le corresponda ese día Subárea de la ruta que le corresponda ese día C304.1 C307.3
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	C.303.1-3 C.303.1-3	C.303.1-3 C.303.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Ayódar Unidad Bomberos Forestales. Eslida	C.303.1-3 C303.3	C.303.1-3 C303.3
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Parque Natural. Sª Espadà		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



## ÁREA DE VIGILANCIA C304 ONDA

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C304.1	TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALFONDEGUILLA, CHOVAR Y ESLIDA.
C304.2	TÉRMINOS MUNICIPALES DE VALL D'UIXÓ, NULES, VILAVELLA, Y ALMENARA.
C304.3	TÉRMINOS MUNICIPALES DE BETXÍ, ARTANA Y ZONA DE ONDA DEL CAMÍ VELL.
C304.4	TÉRMINOS MUNICIPALES DE AHÍN, ALCUDIA,TALES Y ZONA DE ONDA A LA DERECHA DE LA CARRETERA DE TALES-ONDA.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. C304  Unidad Prevención. C321 Unidad Prevención Polivalente. C360	C.304.1-4  C304.1-3 C304.1-4	C.304.1,3,4 C303.3 Subárea de la ruta que le corresponda ese día C304.1 C307.3
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	C.304.1-4 C.304.1-4	C.304.1-4 C.304.1-4
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Eslida Unidad Bomberos Forestales. Ayódar	C.304.1-4 C304.3,4	C.304.1-4 C304.3,4
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Parque Natural. S <sup>o</sup> Espadà		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



**ÁREA DE VIGILANCIA C305 EL TORO**

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C305.1	TÉRMINOS MUNICIPALES DE VILLANUEVA DE VIVER, PINA DE MONTALGRAO, MONTE DE LA TENENCIA DE CAUDIEL Y MONTES DE BARRACAS AL OTRO LADO DE LA CARRETERA.
C305.2	SIERRA DEL TORO Y PALANCARES TANTO DE BARRACAS COMO DEL TORO.
C305.3	NACIMIENTO Y UMBRÍA DEL TORO, ESCABIA, SACAÑET.
C305.4	BEJÍS, TERESA, TORÁS

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. C305 Unidad Prevención Motobomba. C320	C.305.1-4 C.305.1-4	C.305.1-4 Subárea de la ruta que le corresponda ese día
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	C.305.1-4 C.305.1-4	C.305.1-4 C.305.1-4
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Barracas	C.305.1-3	C.305.1-3
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA C306 VIVER

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C306.1	CAUDIEL (MENOS MONTE DE LA TENENCIA), BENAFER Y VIVER A LA IZQUIERDA DE LA AUTOPISTA.
C306.2	JÉRICA
C306.3	VIVER DERECHA DE AUTOPISTA.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. C306  Unidad de Prevención Motobomba.C320	C.306.1-3  C.306.1-3	C.306.1-3  Subárea de la ruta que le corresponda ese día
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	C.306.1-3  C.306.1-3	C.306.1-3  C.306.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Jérica	C.306.1-3	C.306.1-3
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Parque Natural. Sª Irta		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA C307 SEGORBE

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C307.1	NAVAJAS, MATET, GAIBIEL, HIGUERAS, PAVÍAS.
C307.2	HUERTAS RÍO SEGORBE-CÁRRICA, VALL DE ALMONACID, ALGIMIA DE ALMONACID , ALMEDÍJAR, CASTELLNOVO.
C307.3	SONEJA (IZDA. DE LA AUTOPISTA), AZÚEBAR.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. C307	C.307.1-3 C.306.2	C.307.1,2 C.306.2
Unidad Prevención. C321	C.307.1,3	Subárea de la ruta que le corresponda ese día
Unidad de Prevención Motobomba.C320	C.307.1-3	Subárea de la ruta que le corresponda ese día
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	C.307.1-3	C.307.1-3
Agente Medioambiental. (tarde)	C.307.1-3	C.307.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Jérica	C.307.1	C.307.1
Unidad Bomberos Forestales. Ayódar	C.307.1	C.307.1
Unidad Bomberos Forestales. Segorbe	C.307.1,2	C.307.1,2
Unidad Bomberos Forestales. Altura	C.307.2,3	C.307.2,3
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.

### ÁREA DE VIGILANCIA C308 SEGORBE

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C308.1	GELDO, VILLATORCAS, SONEJA (DERECHA AUTOPISTA), SOT DE FERRER, SEGORBE (LLANOS DE ARGUINAS).
C308.2	ALTURA.
C308.3	RESTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SEGORBE.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. C308  Unidad de Prevención Motobomba.C320	C.308.1-3 C.307.2  C.308.1-3	C.308.1,2 C.307.2,3 Subárea de la ruta que le corresponda ese día
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	C.308.1-3 C.308.1-3	C.308.1-3 C.308.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Altura	C.308.1-3	C.308.1-3
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.





### ÁREA DE VIGILANCIA C309 CORTES DE ARENOSO

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C309.1	NORTE DE LA CARRETERA DE ZUCAINA-CORTES V-190, DESDE EL CRUCE DE S. VICENTE VILLAHERMOSA V-196 DENTRO DE LOS LÍMITES DEL TÉRMINO DE CORTES DE ARENOSO
C309.2	TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA DEL RÍO AL OESTE DEL RÍO DEL MISMO NOMBRE.
C309.3	TÉRMINO DE VILLAHERMOSA AL ESTE DEL RÍO DEL MISMO NOMBRE.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. C309	C.309.1-3	C.309.1-3
Unidad Prevención. C321	C.309.1-3	Subárea de la ruta que le corresponda ese día
Unidad de Prevención Motobomba.C320	C.309.2,3	Subárea de la ruta que le corresponda ese día
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	C.309.1-3	C.309.1-3
Agente Medioambiental. (tarde)	C.309.1-3	C.309.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Montán	C.309.1-3	C.309.1-3
Unidad Bomberos Forestales. Barracas	C.301.2	C.301.2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA C310 SAN VICENTE DE CORTES

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
C310.1	TÉRMINO DE CORTES AL SUR DE LA CARRETERA CV190 HASTA LA PISTA DEL CAMPO DE TIRO DE MONTANEJOS, Y HASTA LA CARRETERA C195
C310.2	ZONA COMPRENDIDA ENTRE LA PISTA DEL CAMPO DE TIRO DE MONTANEJOS, Y EL MIJARES: DESDE EL ABUELO Y LA PISTA DEL VERTEDERO DE CORTES HASTA EL RÍO, ORILLAS DEL PANTANO, LA CV195 Y LA MONZONA EN LA PUEBLA.
C310.3	TÉRMINOS DE FUENTE LA REINA Y LA PUEBLA DE ARENOSO, AL SUR DEL RÍO MIJARES

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. C310	C.310.1-3	C.310.1-3
Unidad Prevención. C321	C.310.1	Subárea de la ruta que le corresponda ese día
Unidad de Prevención Motobomba.C320	C.310.2,3	Subárea de la ruta que le corresponda ese día
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	C.310.1-3	C.310.1-3
Agente Medioambiental. (tarde)	C.310.1-3	C.310.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Villahermosa	C.310.1-3	C.310.1-3
Unidad Bomberos Forestales. Lucena	C.301.2	C.301.2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



## V.2.3. VALENCIA

### V.2.3.1 ZONA 1 – VALENCIA

#### ÁREA DE VIGILANCIA V101 (Rincón de Ademuz)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V101.1	RÍO TURIA POR MARGEN IZQUIERDA, DESDE PUENTE CARRETERA DE ADEMUZ- PUEBLA DE SAN MIGUEL, TORREALTA, RAMBLA RIODEVA, CALDERÓN, ALTO DE LOS MARINES, COLLADO CALDERÓN, CARRETERA LOSILLA - PUEBLA DE SAN MIGUEL, DON GUILLÉN, PUEBLA DE SAN MIGUEL, POR CARRETERA HASTA MAS DEL OLMO, BARRANCO DEL MAS DEL OLMO, RAMBLA DEL VAL DE LA SABINA, RÍO TURIA.
V101.2	RÍO TURIA POR MARGEN IZQUIERDA, RAMBLA DEL VAL DE LA SABINA, BARRANCO DEL MAS DEL OLMO, MAS DEL OLMO, POR CARRETERA HASTA PUEBLA DE SAN MIGUEL, POR CARRETERA HASTA DON GUILLÉN, POR CARRETERA AL COLLADO CALDERÓN, POR LÍMITE DE PROVINCIA A SIERRA TORTAJADA, COLLADO DE LOS CASTELLANOS A RÍO TURIA, POR MARGEN IZQUIERDA A CASAS ALTAS Y ADEMUZ.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V101 Unidad Prevención. V102	V.101.1, 2 V.101.1, 2	V.101.1
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.101.1-2 V.101.1-2	V.101.1-2 V.101.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Diputación Provincial. Ademuz Brigada Diputación Provincial. Castielfabib Brigada Diputación Provincial. Casas Altas Brigada Diputación Provincial. Vallanca Brigada Diputación Provincial. Torrebaja Brigada Diputación Provincial. Casas Bajas	- - - - - -	V.101.1, 2 V.101.1 V.101.2 V.101.2 V.101.1 V.101.2

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA V102 (Rincón de Ademuz)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V102.1	ADEMUZ, RAMBLA DE LA VIRGEN, HOYA HERMOSA, N-420, COLLADILLO DE ABAJO, TÓVEDAS DE ABAJO, TÓVEDAS DE ARRIBA, RAMBLA TÓVEDAS, EL CABEZO, LÍMITE PROVINCIA DE CUENCA, MUELA DE ARROYO CEREZO, CRUZ DE LOS TRES REINOS, RAMBLA PALOMAJERA, CUESTA DEL RATO, RODENO, LÍMITE DE LA PROVINCIA DE TERUEL, BARRANCO DEL MAS, RÍO TURIA ABAJO POR MARGEN DERECHA HASTA ADEMUZ.
V102.2	RÍO TURIA ABAJO POR MARGEN DERECHA DESDE ADEMUZ, CASAS ALTAS, CASAS Bajas, LÍMITE DE PROVINCIA CON CUENCA, ALTO BENITO, COLLADO DE LAS MONJAS, CASA DE POCOPÁN, RIPOLL, EL CABEZO, RAMBLAS DE LAS TÓVEDAS, TÓVEDAS DE ARRIBA, TÓVEDAS DE ABAJO, COLLADILLO DE ABAJO CARRETERA N-420 (NUEVA) A HOYA HERMOSA, RAMBLA DE LA VIRGEN HASTA ADEMUZ, RÍO TURIA.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V101 Unidad Prevención. V102	V.102.1, 2 V.102.1, 2	V.102.1
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.102.1-2 V.102.1-2	V.102.1-2 V.102.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Diputación Provincial. Ademuz Brigada Diputación Provincial. Casas Altas Brigada Diputación Provincial. Casas Bajas Brigada Diputación Provincial. Torrebaja Brigada Diputación Provincial. Puebla San Miguel Brigada Parque Natural. Puebla de San Miguel	- - - - - -	V.102.1 V.102.2 V.102.2 V.102.1 V.102.2 V.102.1

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA V103 (Titaguas)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V103.1	LÍMITE DE PROVINCIA DE CUENCA, CARRETERA CV35 HACIA ARAS DE LOS OLMOS, EN EL KM 102 (APROX) CAMINO HACIA EL CORRAL DEL LOSAR, POR LOS CORTAFUEGOS A LOS RUBIALES, POR EL CAMINO DEL CAMPAMENTO DE LOS RUBIALES AL RÍO TURIA, AGUAS ABAJO DE LOS ANTOLINES, AGUA TOMÁS, LOS MASETES, EL MOLINILLO, JUNCANILLA, CORTAFUEGOS DE JUNCANILLA, ALTO DEL HERRERO, CAMINO DE TITAGUAS A ZAGRA, ZAGRA, CAMINO DE BERCOLÓN HASTA EL LÍMITE DE LA PROVINCIA DE CUENCA Y POR DICHO LÍMITE A LA COCINILLA - CARRETERA CV- 35
V103.2	LÍMITE DE PROVINCIA DE CUENCA, CARRETERA CV35 HACIA ARAS DE LOS OLMOS Y TITAGUAS, TITAGUAS, CAMINO DEL ALTO DEL HERRERO, CORTAFUEGOS DE LA JUNCANILLA, JUNCANILLA, EL MOLINILLO, LOS MASETES, AGUA TOMÁS, CAMINO HACIA CAMPAMENTO DE LOS RUBIALES DESDE EL TURIA, POR LOS CORTAFUEGOS DEL LOSAR A LOS RUBIALES HASTA LA CARRETERA CV-35 KM 102 (APROX).
V103.3	LÍMITE DE PROVINCIA DE CUENCA CON LA CARRETERA CV35 HACIA EL NOESTE, LÍMITE PROVINCIA TERUEL- CUENCA-VALENCIA, POR EL LÍMITE A LOSILLA DE ARAS, POR LA CARRETERA DE ARCOS DE LAS SALINAS A LA ALDEA DE EL COLLADO, CAMINO DE CORCOLILLA AL RENTO DE BENACATÁCERA, CARRETERA CV-35 DIRECCIÓN ARAS, ARAS DE LOS OLMOS, LÍMITE PROVINCIAL.
V103.4	LÍMITE DE PROVINCIA DE TERUEL CON LA CARRETERA DE ARCOS DE LAS SALINAS, POR EL LÍMITE DE PROVINCIA HASTA LA CARRETERA DE ABEJUELA, CARRETERA DE VILLAR A LA YESA, LA YESA, CRUCE DE LOS CUATRO CAMINOS, EL COLLADO, CARRETERA DE ARCOS.
V103.5	CAMINO DE CORCOLILLA AL RENTO DE BENACATÁCERA, CARRETERA CV-35 DIRECCIÓN TITAGUAS, TITAGUAS, CARRETERA A CAMPO ARRIBA, LA CARRASCA, CAMINO DE CAMPO ABAJO, CAMINO DE ARQUELA, LOS ZANGACHARES, CASA MIRALLES, LA HORMIGA, CAÑADA MELCHOR, CARRETERA AHILLAS-LA YESA, LA YESA, CARRETERA DE ARCOS HASTA ENTRADA A CORCOLILLA.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V103 Unidad Prevención Motobomba. V121	V.103.1-5 V.103.1-5	V.103.2 V.103.5
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.103.1-5 V.103.1-5	V.103.1-5 V.103.1-5
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Titaguas Autobomba Bomberos Forestales. Titaguas	V.103.1, 2 V.103.1, 2	V.103.1 V.103.1
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Diputación Provincial. Aras de Los Olmos Brigada Diputación Provincial. Alpuente Brigada Diputación Provincial. La Yesa	- - -	V.103.3 V.103.5 V.103.4

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA V104 (Benagéber)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V104.1	ÁREA RECREATIVA DE TUÉJAR, BARRANCO DE BERCOLÓN, HASTA LA INTERSECCIÓN CON EL LÍMITE DE PROVINCIA CON CUENCA, COLLADO DE LAS CRUCES, PICARCHO, LÍMITE DE TÉRMINO TUÉJAR-SINARCAS, CAMPO MELCHOR, VALDESIERRAS, CHARCO NEGRO, GRILLUELOS, CAMINO DIRECCIÓN A LA PARDALA, CAMINO CIRCUNDANTE AL EMBALSE DE BENAGÉBER POR SU MARGEN DERECHA HASTA LA PRESA, RÍO ARRIBA HASTA ZAGRA TOMANDO COMO LÍMITE EL MARGEN DERECHO DEL RÍO.
V104.2	GRILLUELOS, CAMINO DE LA PARDALA, CAMINO CIRCUNDANTE AL EMBALSE DE BENAGÉBER POR SU MARGEN DERECHA HASTA LA PRESA, RÍO ABAJO POR BARCHEL HASTA EL BARRANCO DEL MAS DE ALONSO, LAS CORTINAS, CORTAFUEGOS DE LA ATALAYA, CAMINO DE LA HERRADA, EL CERRITO, VILLAR DE TEJAS, CARRETERA HACIA REQUENA, POR EL LÍMITE DE TÉRMINO DE CHELVA-UTIEL Y BENAGÉBER-SINARCAS HASTA GRILLUELOS.
V104.3	RÍO TURIA POR MARGEN DERECHA DESDE LA DESEMBOCADURA DEL BARRANCO DEL MAS DE ALONSO HASTA PUENTE ALTA, POR CAMINO A JÓRGOLA, CAMINO DE ROCHE Y LAS MARIANETAS, DESDE EL ALTO DE ROCHE POR BARRANCO AL SUR DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DEL CANAL AL EMBALSE DE LORIGUILLA, DESDE LA PRESA DEL EMBALSE POR CAMINO PRINCIPAL HACIA CERRO CUBILLAS Y REFUGIO DEL PLANO, POR LÍMITE TÉRMINO CHERA- LORIGUILLA A CINCO PINOS Y POR LÍMITES DE TÉRMINO A CARRETERA VILLAR DE TEJAS-REQUENA, EL CERRITO, CAMINO DE LA HERRADA, CORTAFUEGOS DE LA ATALAYA, LAS CORTINAS AL BARRANCO DEL MAS DE ALONSO CERRANDO AL RÍO TURIA.
V104.4	TÉRMINO MUNICIPAL DE CHERA.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V104 Unidad Prevención Polivalentes. V261	V.104.1-3 V.104.3	V.104.1 V.104.3
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.104.1-4 V.104.1-4	V.104.1-4 V.104.1-4
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Sinarcas Autobomba Bomberos Forestales. Sinarcas	V.104.2 V.104.2	V.104.2 V.104.2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Diputación Provincial. Benagéber Brigada Diputación Provincial. Chera Brigada Parque Natural. Chera-Sot de Chera	- -	V.104.2 V.104.4 V.104.4

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



**ÁREA DE VIGILANCIA V105 (Tuejar)**

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V105.1	CAMINO Y CORTAFUEGOS DE TITAGUAS A LA JUNCANILLA, TITAGUAS, CARRETERA CV-35 HACIA EL SUR, HASTA TUÉJAR, CARRETERA DEL EMBALSE DE BENAGÉBER, CAMINO DE BERCUA, BERCUA, BARRANCO FUERTE, MARGEN IZQUIERDA RÍO TURIA, RÍO ARRIBA HASTA EL EMBALSE DE BENAGÉBER, RÍO TURIA ARRIBA HASTA ZAGRA, CAMINO DE ZAGRA AL ALTO DEL HERRERO.
V105.2	TITAGUAS, CARRETERA DE TITAGUAS A ALPUENTE, LA CARRASCA, CAMINO CAMPO ABAJO, CAMINO DE ARQUELA, ZANGACHARES, CASA MIRALLES, LA HOMIGA, CAÑADA MELCHOR, CARRETERA AHILLAS-LA YESA, AHILLAS, CAMINO AHILLAS-ARQUELA, CAMINO DE ARQUELA EL AZUD, CARRETERA CV-35 A TITAGUAS.
V105.3	TUÉJAR, CARRETERA AL EMBALSE DE BENAGÉBER, CAMINO DE BERCUA, BERCUA, BARRANCO FUERTE, MARGEN IZQUIERDA RÍO TURIA ABAJO, PUENTE BARREQUENA, PUENTE ALTA, CARRETERA DE LA PUENTE ALTA HACIA CALLES, CALLES, CARRETERA CV-35 HACIA CHELVA, CHELVA, CARRETERA DE AHILLAS Y POR CAMINO DE LA ACEQUIA MAYOR AL COLLADO DE ESPÉS, EL AZUD, TUÉJAR.
V105.4	AHILLAS, CAMINO DE AHILLAS A ALCOTAS POR EL MAS DE ALIAGA, CARRETERA DE LA YESA AL VILLAR, COLLADO DE AGUAVIENTOS, HOYA ANTAÑO, CASA DE LOS CIPRESES, PASCUALILLOS, MAS DE SOLAZ, FUENTE LA LOSA, CARRETERA CV-35 DESDE CALLES A CHELVA, CARRETERA AHILLAS Y POR CAMINO DE LA ACEQUIA MAYOR AL COLLADO DE ESPÉS, EL AZUD, RAMBLA DE ARQUELA, ARQUELA, CAMINO DE ARQUELA A AHILLAS.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. V105	V.105.1-4	V.105.1
Unidad Prevención Motobomba. V120	V.105.1-4	V.105.3
Unidad Prevención Polivalente. V261	V.105.3, 4	-
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	V.105.1-4	V.105.1-4
Agente Medioambiental. (tarde)	V.105.1-4	V.105.1-4
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Chelva	V.105.1-4	V.105.4
Autobomba Bomberos Forestales. Chelva	V.105.1-4	V.105.4
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
Brigada Diputación Provincial. Tuéjar	-	V.105.2
Brigada Diputación Provincial. Calles	-	V.105.3

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA V106 (Andilla)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V106.1	LA POBLETA, POR LA RAMBLA A ANDILLA, CAMINO DEL CERRO RUMBO, ERMITA BARDÉS, LÍMITE PROVINCIA DE TERUEL, MOJÓN DE LÍMITE ENTRE TERUEL-CASTELLÓN-VALENCIA, LÍMITE CASTELLÓN-VALENCIA POR CANALES, LÍMITE ANDILLA-LLÍRIA, CARRETERA ARTAJ A ANDILLA.
V106.2	LA POBLETA, POR LA CARRETERA A ARTAJ, LA DEHESA, CAMINO DE LOS CORRALES DE HONTIGÓN, LÍMITE LLÍRIA- ANDILLA, LÍMITE VILLAR-LLÍRIA HASTA LA CARRETERA A CASINOS DIRECCIÓN VILLAR, VILLAR DEL ARZOBISPO, LA ARMAJUELA, CASAS DE LA LOMA PARDA, CASA LA PARRA, CASTELLANO, COLLADO DEL AIRE, HOYA ANTAÑO, CAMINO DE HIGUERUELAS, FUENTE LADRÓN, HIGUERUELAS, CAMINO DE CERRO SIMÓN, LA POBLETA, ANDILLA.
V106.3	LA YESA, CARRETERA LA YESA A HIGUERUELAS, CARRETERA DE ABEJUELA, LÍMITE DE PROVINCIA TERUEL, ERMITA BARDÉS, CERRO RUMBO, ANDILLA, LA POBLETA POR LA RAMBLA, CAMINO DEL CERRO SIMÓN, HIGUERUELAS, FUENTE LADRÓN, HOYA ANTAÑO, COLLADO DE AGUAVIENTOS, CARRETERA A LA YESA, ALCOTAS, CAMINO DE ALCOTA A AHILLAS POR EL MAS DE ALIAGA, AHILLAS, CARRETERA DE LA YESA, EL CASTELLAR.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V106 Unidad Prevención Polivalente. V160	V.106.1-3 V.106.2	V.106.2 -
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.106.1-3 V.106.1-3	V.106.1-3 V.106.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Calles Autobomba Bomberos Forestales. Calles	V.106.1-3 V.106.1-3	V.106.2 V.106.2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Diputación Provincial. Tuéjar Brigada Diputación Provincial. Calles	- -	V.106.2 V.106.1

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.





### ÁREA DE VIGILANCIA V107 (Villar del Arzobispo)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V107.1	COLLADO DEL AIRE, CAMINO DEL CASTELLANO, CASA LA PARRA, CASAS DE LA LOMA PARDA, LA ARMAJUELA, VILLAR DEL ARZOBISPO, POR CARRETERA A CASINOS HASTA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASINOS, POR EL LÍMITE DE TÉRMINO HACIA EL SUR, LÍMITE VILLAR-LLÍRIA Y LÍMITE CHULILLA CON BUGARRA, CARRETERA ASFALTADA DE GESLTAGAR A VANACLOIG, BODEGAS DE VANACLOIG. POR LA CARRETERA HACIA PELMA, URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, CHULILLA, CARRETERA DEL EMBALSE DE LORIGUILLA, EMBALSE DE LORIGUILLA, RÍO TURIA ARRIBA POR MARGEN IZQUIERDA DEL EMBALSE HASTA EL PUEBLO VIEJO DE DOMEÑO, CENTRAL ELÉCTRICA DEL CANAL, LAS RIBERAS, CAMINO DE LAS MARIANETAS, CAMINO DE ROCHE, JÓRGOLA, PUENTE ALTA, CARRETERA A CALLES, CALLES, POR CAMINO DE FUENTE LA LOSA HACIA SALETAS Y EL COLLADO DEL AIRE.
V107.2	VENTAS DEL VILLAR, CARRETERA CV-35 HACIA CASINOS, HASTA EL LÍMITE DE TÉRMINO DE CASINOS Y LÍRIA, SIGUIENDO POR EL LÍMITE DE BUGARRA CON PEDRALBA, LÍMITE ESTE DE BUGARRA CON PEDRALBA Y GESTALGAR, LÍMITE DE GESTARGAR HASTA CHERA, CAMINO DEL CAMPILLO, CAMINO MARJANA HASTA PEÑA MARÍA, GESTALGAR Y CAMINO DE LA TERRERA A VANACLOIG.
V107.3	EMBALSE DE LORIGUILLA, CAMINO DEL EMBALSE HACIA CHULILLA, CARRETERA LOSA-CHULILLA, CHULILLA, URBANIZACIÓN SANTA BÁRBARA, PELMA, CARRETERA A BODEGAS DE VANACLOIG, CARRETERA ASFALTADA A GESTALGAR, CARRETERA PEDRALBA-GESTAGAR, GESTALGAR, CARRETERA GESTALGAR-CHIVA HASTA LÍMITE DE TÉRMINO, DONDE SE CONTINÚA HACIA EL OESTE POR EL LÍMITE DE TÉRMINO, LÍMITE CON SIETE AGUAS Y CHERA, EL NAVAZO, CAMINO DEL BARRANCO DE LA HOZ, BARRANCO DE ROPÉ (LÍMITE SOT DE CHERA Y CHERA) AL REFUGIO DEL PLANO, CAMINO DEL PLANO AL EMBALSE DE LORIGUILLA.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V107 Unidad Prevención Polivalente. V160	V.107.1-3 V.107.1-3	V.107.1 V.107.3
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.107.1-3 V.107.1-3	V.107.1-3 V.107.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Pedralba Autobomba Bomberos Forestales. Pedralba	V.107.1-3 V.107.1-3	V.107.2 V.107.2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Diputación Provincial. Sot de Chera Brigada Diputación Provincial. Bugarra	- -	V.107.2 V.107.3

Quando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Quando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### V.2.3.2 ZONA 2 – VALENCIA

#### ÁREA DE VIGILANCIA V201. (Camp del Turia)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V201.1	LÍMITE SUR LA CV-35 HASTA LOS LÍMITES DE TERMINO CON VILLAR DEL ARZOBISPO, ANDILLA, ALCUBLAS Y MARINES, ASÍ COMO EL LÍMITE CON LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.
V201.2	LÍMITE SUR N-III HASTA VALENCIA POR EL OESTE CARRETERA CHIVA –GESTALGAR Y LÍMITE DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CHESTE, VILLAMARCHANTE, Y LIRIA HASTA LA CV-35 QUE ES EL LÍMITE NORTE.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. V201	V.201.1-2	-
Unidad Prevención. V202	V.201.1-2	V.201.1-2
Unidad Prevención Polivalente. V260	V.201.1-2	-
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	V.201.1-2	V.201.1-2
Agente Medioambiental. (tarde)	V.201.1-2	V.201.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. La Vallesa	V.201.1-2	-
Autobomba Bomberos Forestales. La Vallesa	V.201.1-2	-
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
Brigada Diputación Provincial. Liria	V.201.1-2	V.201.2

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



**ÁREA DE VIGILANCIA V202. (Camp del Turia)**

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V202.1	DESDE LLÍRIA POR LA CV-50 HACIA CHESTE. DESDE CHESTE HACIA PEDRALBA POR LA CV-380. UNA VEZ EN TÉRMINO DE PEDRALBA, SE LIMITA A LA ZONA DEL PORN DEL TURIA. EN PEDRALBA GIRA AL ESTE POR LA CV-376 DIRECCIÓN A LLÍRIA.
V202.2	DESDE LLÍRIA POR LA CV-35 HACIA VALENCIA. DESDE VALENCIA GIRA POR LA N-3 HACIA CHIVA, DONDE GIRA HACIA EL NORTE POR LA CV-50 HASTA LLÍRIA.
V202.3	DESDE CHIVA POR LA CV-50 DIRECCIÓN TURÍS. SIGUE POR EL LÍMITE DE TÉRMINO DE GODELLETA CON TURÍS Y TORRENT CON TURÍS Y MONTSERRAT HASTA EL TÉRMINO DE PICASSENT. SIGUIENDO EL LÍMITE DE TÉRMINO DE PICASSENT HASTA LA A-7, DONDE SUBE HASTA VALENCIA Y GIRA AL OESTE POR LA N-3 HASTA CHIVA.
V202.4	DESDE VALENCIA POR LA COSTA HASTA EL LÍMITE SUR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA, GIRA AL OESTE, HACIA EL INTERIOR HASTA LA A-7, DONDE VUELVE HACIA VALENCIA.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. V201	V.202.1-4	V.202.2
Unidad Prevención. V202	V.202.1-4	-
Unidad Prevención Motobomba. V220	V.202.2	-
Unidad Prevención Polivalente. V260	V.202.1-4	-
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	V.202.1-4	V.202.1-4
Agente Medioambiental. (tarde)	V.202.1-4	V.202.1-4
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. La Vallesa	V.202.1, 2	V.202.2
Autobomba Bomberos Forestales. La Vallesa	V.202.1, 2	V.202.2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
Brigada Parque Natural Turia	-	V.202.2

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA V203. (Calderona)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V203.1	DESDE EL LÍMITE DE TÉRMINO DE GÁTOVA CON LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, CONTINÚA HACIA EL SUR POR EL LÍMITE DE OLOCAU CON SERRA Y MARINES CON BÉTERA. GIRA AL OESTE POR EL LÍMITE ENTRE MARINES Y POBLA DE VALLBONA HASTA EL LÍMITE CON LLÍRIA, DONDE GIRA AL NORTE POR CAMINO DE BANYET A BUSCAR EL LÍMITE DE PROVINCIA, SIGUIENDO EL LÍMITE DE LLÍRIA CON MARINES.
V203.2	DESDE EL LÍMITE DE TÉRMINO DE GÁTOVA CON LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, CONTINÚA HACIA EL SUR POR EL LÍMITE DE OLOCAU CON SERRA Y MARINES CON BÉTERA. GIRA AL OESTE POR EL LÍMITE ENTRE MARINES Y POBLA DE VALLBONA HASTA EL LÍMITE CON LLÍRIA, DONDE GIRA AL NORTE A BUSCAR EL LÍMITE DE PROVINCIA, SIGUIENDO EL LÍMITE DE LLÍRIA CON MARINES.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. V203	V.203.1-2	V.203.2
Unidad Prevención. V204	V.203.1-2	-
Unidad Prevención. V221	V.203.1-2	V.203.1-2
Unidad Prevención Motobomba. V220	V.203.1-2	V.203.2
Unidad Prevención Polivalente. V260	V.203.1-2	-
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	V.203.1-2	V.203.1-2
Agente Medioambiental. (tarde)	V.203.1-2	V.203.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Bétera	V.203.2	V.203.2
Autobomba Bomberos Forestales. Bétera	V.203.2	V.203.1
Unidad Bomberos Forestales. Olocau	V.203.1-2	V.203.1
Autobomba Bomberos Forestales. Olocau	V.203.1-2	V.203.1
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
Brigada Diputación Provincial Serra	-	V.203.1
Brigada Diputación Provincial. Marines	-	V.203.2
Brigada Diputación Provincial. Gátova	-	V.203.2
Brigada Diputación Provincial. Olocau	-	V.203.2

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



**ÁREA DE VIGILANCIA V204. (Calderona)**

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V204.1	EMPIEZA EN LA N-234 (SAGUNTO-TERUEL) EN EL LÍMITE DE PROVINCIA CON CASTELLÓN. SIGUE AL NORTE POR EL LÍMITE PROVINCIAL HASTA LA N-340 (VALENCIA-BARCELONA), DONDE GIRA HACIA EL SUR POR ESTA CARRETERA HASTA SAGUNTO. VUELVE AL OESTE POR LA CARRETERA N-234 DIRECCIÓN TERUEL.
V204.2	EMPIEZA EN LA N-234 DIRECCIÓN SAGUNTO. GIRA AL SUR POR LA N-340 DIRECCIÓN VALENCIA HASTA EL EMPALME CON LA N-221 HASTA LA CV-32, DONDE GIRA HACIA EL OESTE Y LA CV-305 HASTA NÁQUERA. CONTINUA HACIA SERRA POR LA CARRETERA CV-310 HASTA LA DIVISORIA DE AGUAS DE PEÑALTA Y L'ORONET, DONDE GIRA A LA IZQUIERDA POR CAMINO BANYET, HASTA EL LÍMITE DE PROVINCIA DE CASTELLÓN, POR EL QUE CONTINUA HASTA LA N- 234.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. V204	V.204.1-2	V.204.2
Unidad Prevención. V203	V.204.1-2	-
Unidad Prevención Motobomba. V220	V.204.1-2	-
Unidad Prevención Polivalente. V260	V.204.1-2	-
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	V.204.1-2	V.104.1-2
Agente Medioambiental. (tarde)	V.204.1-2	V.104.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Gilet	V.204.1-2	V.204.2
Autobomba Bomberos Forestales. Gilet	V.204.1-2	V.204.2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
Brigada Diputación Provincial. Segart	-	V.204.2
Brigada Diputación Provincial. Valencia II	-	V.204.2

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### V.2.3.3 ZONA 3 – VALENCIA

#### ÁREA DE VIGILANCIA V301 (Sinarcas – Benagéber)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V301.1	TÉRMINO MUNICIPAL DE SINARCAS, REGAJO, CHARCO NEGRO, LA TORRE, HASTA LA CARRETERA DE LAS CUEVAS Y LOS CORRALES.
V301.2	TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLARGORDO, PANTANO DE CONTRERAS, CAMPORROBLES, FUENTERROBLES Y BICUERCA. LIMITA AL SUR CON LA A-3.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. V301	V.301.1-2	V.301.1
Unidad Prevención. V321	V.301.1-2	-
Unidad Prevención Motobomba. V320	V.301.1-2	-
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	V.301.1-2	V.301.1-2
Agente Medioambiental. (tarde)	V.301.1-2	V.301.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Sinarcas	V.301.1-2	-
Autobomba Bomberos Forestales. Sinarcas	V.301.1-2	-
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
Brigada Diputación Provincial. Sinarcas	-	V.301.1
Brigada Diputación Provincial. Villargordo	-	V.301.2

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA V302 (Venta del Moro)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V302.1	EL RENEGADO, PEDRICHES, LOMA DE LOS MARCOS, CASA DE LOS ANTONES, CASA DE LA MUELA, HOYA DEL VALENCIANO, CASAS DE LO ALTO, CASAS DE PRADA, CAÑADA GRANDE, CASA NUEVA, LAS SEVILLUELAS, LOS ALDABONES, FUENTE ZORRAS, CASA GIL MANZANO Y LAS SALINAS.
V302.2	CASAS DEL REY, CAÑADA NAVARRO, CASAS DE MOYA, HOYA DE LA CIERVA, HOYA BLANQUILLA, PUNTAL DE MERINO, FTE. FELIPE, CASILLA DE MOYA, CORRAL DEL SUPERIOR, CORRAL DEL CABRERO, LOS VALLEJOS, LA CEJA, REDONDA, CASA DEL PINAR, CASAS DE PRADA LA BULLANA, LOS GABACHOS Y LA MOLATA
V302.3	LA ALCANTARILLA, RINCÓN DE CABAÑAS, HOYA DEL ESPEDRÓN, COLLADO DE LA HORCA, CASILLAS DE CURA, ANTENA TELEFÓNICA, HOYA DEL TÍO ROJO, CASA DEL ROTO, FTE. LA OLIVA, MIRADOR DE LA FONSECA, EL CHIPIRITO, CABEZA DEL MORO, HOYA QUEMADA, PEÑÓN HUNDIDO Y HOYA DE LA CIERVA.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. V302	V.302.1-3	V.302.1
Unidad Prevención. V321	V.302.1-3	-
Unidad Prevención Motobomba. V320	V.302.1-3	-
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	V.302.1-2	V.302.1-2
Agente Medioambiental. (tarde)	V.302.1-2	V.302.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Villargordo	V.302.1	V.302.3
Autobomba Bomberos Forestales. Villargordo	V.302.1	V.302.3
Unidad Bomberos Forestales. Los Isidros	V.302.2	-
Autobomba Bomberos Forestales. Los Isidros	V.302.2	-
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
Brigada Diputación Provincial. Venta del Moro	-	V.302.2
Brigada Diputación Provincial. Villargordo	-	V.302.3
Brigada Parque Natural. Hoces del Cabriel	-	V.302.2. 3

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA V303. (Utiel)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V303.1	ZONA DE Sª NEGRETE DESDE LA CABEZA DEL FRAILE HASTA LA CTRA. DE LAS NOGUERAS. LIMITA AL SUR CON LA A-3 Y AL OESTE CON LAS CASAS Y LOS CORRALES.
V303.2	SIERRA DE JUAN NAVARRO, VILLAR DE OLMOS, LAS NOGUERAS HASTA SAN ANTONIO Y REQUENA.
V303.3	ÁREAS COMPRENDIDAS ENTRE LA A-3, VEGA DEL MAGRO (SAN JUAN) CTRA. DEL PONTÓN A VENTA DEL MORO Y CTRA. DE CAUDETE DE LAS FUENTES A LOS MARCOS. AL SUR LIMITA CON LOS RUICES.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. V303	V.303.1-3	V.303.2
Unidad Prevención. V321	V.303.1-3	-
Unidad Prevención Motobomba. V320	V.303.1-3	-
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	V.303.1-3	V.303.1-3
Agente Medioambiental. (tarde)	V.303.1-3	V.303.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Requena	V.303.1-3	-
Autobomba Bomberos Forestales. Requena	V.303.1-3	-
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
Brigada Diputación Provincial. Utiel	-	V.303.1

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.





**ÁREA DE VIGILANCIA V304. (Requena)**

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V304.1	MASA FORESTAL DE PINAR ADULTO AL NORTE DE LA CASA DEL DOCTOR Y LOMAS DEL CHURRO, LA FUENTE DE LOS MORENOS, RAMBLAS ALBOSA Y ALCANTARILLA
V304.2	MASA FORESTAL DESDE CERRO DEL ASNO HASTA N-330, RIO CABRIEL.
V304.3	MASA FORESTAL DE PINAR ADULTO DESDE LA RAMBLA CABALLERO HASTA EL LIMITE DEL M.U.P., EL RETORNO, RIU CABRIEL.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V304 Unidad Prevención. V321 Unidad Prevención Motobomba. V320	V.304.1-3 V.304.1-3 V.304.1-3	V.304.3 V.304.2 -
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.304.1-3 V.304.1-3	V.304.1-3 V.304.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Requena Autobomba Bomberos Forestales. Requena Unidad Bomberos Forestales. Los Isidros Autobomba Bomberos Forestales. Los Isidros	V.304.1-3 V.304.1-3 V.304.1-3 V.304.1-3	V.304.2 V.304.2 V.304.3 V.304.3
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA V305 (Requena)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V305.1	SIERRA DEL TEJO, NORTE DEL REBOLLAR.
V305.2	LA HERRADA, SUR DEL REBOLLAR, ZONA NORTE DE MONTE GRANDE.
V305.3	TÉRMINO MUNICIPAL DE REQUENA, COMPRENDIDO ENTRE LA CTRA. DE HORTUNAS Y LÍMITE DE TÉRMINO, ZONA SUR DE MONTE GRANDE, CASAS DE SOTO.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V305 Unidad Prevención. V321 Unidad Prevención Motobomba. V320	V.305.1-3 V.305.1-3 V.305.1-3	V.305.2 V.305.3 V.305.1
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.305.1-3 V.305.1-3	V.305.1-3 V.305.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Requena Autobomba Bomberos Forestales. Requena	V.305.1-3 V.305.1-3	V.305.2 V.305.2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Diputación Provincial. La Portera Brigada Diputación Provincial. Los Pedrones	- -	V.305.2 V.305.3

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA V306 (Hoya de Buñol)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V306.1	DESDE EL PICO DE LAS HIERBAS POR PISTA A FUENTE LA ALHÓNDIGA, ORATILLOS, LOMA DEL CUCO, PARAPETOS, SIMA DEL ASNO, MONEDI, CASERNA. SIGUE LA N-3 HACIA EL OESTE HASTA TÉRMINO DE REQUENA. POR LÍMITE DE TÉRMINO REQUENA CON SIETE AGUAS, HASTA LÍMITE CON CHERA Y GESTAGAR, HASTA EL PICO DE LAS HIERBAS.
V306.2	DESDE EL PICO DE LAS HIERBAS, POR LÍMITE TÉRMINO DE GESTALGAR, BUGARRA Y PEDRALBA HASTA EL VÉRTICE CON EL TÉRMINO DE VILAMARXANT. SIGUIENDO LÍMITE VILAMARXANT CON PEDRALBA HASTA LA CV-380 (PEDRALBA-CHESTE), DIRECCIÓN CHESTE. SIGUE POR LA CV-50 HASTA LA N-3. CONTINUA HACIA EL OESTE HASTA LA CASERNA, DONDE CAMBIA AL NORTE HACE MONEDI, SIMA DEL ASNO, PARAPETOS, LOMA DEL CUCO, ORATILLOS, FUENTE DE LA ALHÓNDIGA HASTA EL PICO DE LAS HIERBAS.
V306.3	DESDE EL PICO DE LAS HIERBAS, POR LÍMITE TÉRMINO DE GESTALGAR, BUGARRA Y PEDRALBA HASTA EL VÉRTICE CON EL TÉRMINO DE VILAMARXANT. SIGUIENDO LÍMITE VILAMARXANT CON PEDRALBA HASTA LA CV-380 (PEDRALBA-CHESTE), DIRECCIÓN CHESTE. SIGUE POR LA CV-50 HASTA LA N-3. CONTINUA HACIA EL OESTE HASTA LA CASERNA, DONDE CAMBIA AL NORTE HACE MONEDI, SIMA DEL ASNO, PARAPETOS, LOMA DEL CUCO, ORATILLOS, FUENTE DE LA ALHÓNDIGA HASTA EL PICO DE LAS HIERBAS.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. V306	V.306.1-3	V.306.2
Unidad Prevención. V307	V.306.1-3	-
Unidad Prevención Polivalente. V260	V.306.1-3	V.306.1
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	V.306.1-3	V.306.1-3
Agente Medioambiental. (tarde)	V.306.1-3	V.306.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Buñol	V.306.1-3	V.306.2
Autobomba Bomberos Forestales. Buñol	V.306.1-3	V.306.2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
Brigada Diputación Provincial. Siete Aguas	-	V.306.1
Brigada Diputación Provincial. Chiva-Cheste	-	V.306.1

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea. Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



**ÁREA DE VIGILANCIA V307. (Hoya de Buñol)**

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V307.1	DESDE LA CARRETERA CV-429 (YÁTOVA-PORTERA) CON EL LÍMITE DE YÁTOVA CON REQUENA, SIGUIENDO HACIA YÁTOVA, SE DESVÍA HACIA EL SUR POR LA CV-425 (BUÑOL-CORTES) HACIA CORTES DE PALLÁS HASTA EL LÍMITE DE DOS AGUAS CON CORTES. SIGUE HACIA EL OESTE POR EL LÍMITE DE TÉRMINO ENTRE YÁTOVA Y CORTES, GIRANDO HACIA EL NORTE POR LÍMITE DE YÁTOVA CON REQUENA HASTA LA CV-429 (YÁTOVA-PORTERA).
V307.2	DESDE MACASTRE POR LA CV-415 (ALBORACHE-TURÍS) HASTA EL LÍMITE DE TÉRMINO CON TURÍS, GIRA HACIA EL SUR POR LÍMITE DE TÉRMINO ENTRE TURÍS Y ALBORACHE. SIGUE POR TODO EL TÉRMINO DE DOS AGUAS HASTA LA CV-425, EN LA QUE GIRA SIGUIENDO LA CARRETERA HACIA YÁTOVA.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V307 Unidad Prevención Polivalente. V260	V.307.1 V.307.1	V.307.1 -
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.307.1-2 V.307.1-2	V.307.1-2 V.307.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Yátova Autobomba Bomberos Forestales. Yátova	V.307.1-2 V.307.1-2	V.307.1 V.307.1
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Diputación Provincial. Yátova Brigada Diputación Provincial. Dos Aguas Brigada Diputación Provincial. Alborache	- - -	V.307.1 V.307.2 V.307.2

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



## V.2.3.4 ZONA 4 – VALENCIA

## ÁREA DE VIGILANCIA V401 (Riberas)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V401.1	MONSERRAT MONTROY, TURÍS Y REAL.
V401.2	LLOMBAY, BENIFAIÓ, ALFARP, ALGINET Y CATADAU
V401.3	CARLET, GUADASSUAR, L'ALCUDIA, BENIMODO, MASSALAVES, ALZIRA (LA GARROFERA) Y TOUS.
V401.4	PICASSENT Y OESTE DE LA V31 DE LOS TÉRMINOS DE MASSANASA, SEDAVÍ, ALFAFAR, BENIPARREL, CATARROJA, ALBAL Y SILLA
V401.5	SUR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA, PN. DE LA ALBUFERA Y ESTE DE LA V31 DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SEDAVÍ, ALFAFAR, MASSANASA, CATARROJA, ALBAL, BENIPARREL Y SILLA.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. V401	V.401.2	V.401.2
Unidad Prevención. V421	V.401.3	V.401.3
Unidad Prevención Polivalente. V460	V.401.1	V.401.1
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	V.401.1-5	V.401.1-5
Agente Medioambiental. (tarde)	V.401.1-5	V.401.1-5
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
Brigada Diputación Provincial. Montserrat	-	V.401.1
Brigada Diputación Provincial. Montroy	-	V.401.1
Brigada Diputación Provincial. Valencia I	-	V.401.5
Brigada Diputación Provincial. Valencia II	-	V.401.5

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



## ÁREA DE VIGILANCIA V402 (Riberas)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V402.1	ALMUSSAFES, SOLLANA, SUECA, BENUCULL, FORTANELY, ALGEMESÍ, POLINYÀ, RIOLA, ALBALAT, CULLERA, CORBERA, LLAURÍ, FAVARA Y NORTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALZIRA.
V402.2	RESTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALZIRA
V402.3	CARCAIXENT, POBLA LLARGA, RAFELGUARAF, MANUEL, BENIMUSLEM, VILLANUEVA DE CASTELLÓ, SENYERA, XÀTIVA (EL REALENGO), SANT JOANET Y PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBERIC AL ESTE DE LA N340
V402.4	SUMACÁRCER, ANTELLA, COTES, SELLENT, GAVARDA, BENEIXIDA, CÁRCER, ALCÁNTERA DEL XÚQUER, PARTE DEL TÉRMINO DE ALBERIC AL OESTE DE LA N340

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. V402	V.402.3	V.402.3
Unidad Prevención. V421	V.402.2, 3	-
Unidad Prevención Motobomba. V420	V.402.4	V.402.4
Unidad Prevención Polivalente. V460	V.402.2	V.402.2
Unidad Prevención Polivalente. V461	V.402.2	V.402.2
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	V.402.1-4	V.402.1-4
Agente Medioambiental. (tarde)	V.402.1-4	V.402.1-4
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Alzira	V.402.2	V.402.2
Autobomba Bomberos Forestales. Alzira	V.402.2	V.402.2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
Brigada Diputación Provincial. Sellent	-	V.402.2
Brigada Diputación Provincial. Estubeny	-	V.402.2
Brigada Diputación Provincial. Tous	-	V.402.2
Brigada Diputación Provincial. Sumacarcercer	-	V.402.2

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



**ÁREA DE VIGILANCIA V403 (Ribera-Safor)**

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V403.1	TÉRMINOS MUNICIPALES DE XERACO, XERESA, GANDIA MARJAL Y SUD DEL TERME DE TAVERNES DE LA VALLDIGNA; MASSALARI.
V403.2	TÉRMINOS MUNICIPALES DE BENIFAIRO, SIMAT Y RESTO DE TAVERNES DE LA VALLDIGNA.
V403.3	TÉRMINO MUNICIPAL DE BARX; DROVA, SUROS Y LA PARTE DEL TERME DE SIMAT DE LES FOIES.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V431	V.403.3	V.403.3
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.403.1-3 V.403.1-3	V.403.1-3 V.403.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Rótova Autobomba Bomberos Forestales. Rótova	V.403.1-3 V.403.1-3	- -
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Diputación Provincial. Barx Brigada Diputación Provincial. Simat Brigada Diputación Provincial. Xeresa	- - -	V.403.3 V.403.2 V.403.1

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



**ÁREA DE VIGILANCIA V404 (Safor)**

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V404.1	TÉRMINOS MUNICIPALES DE OLIVA Y FONT D'EN CARRÓS
V404.2	VALL DE VERNISSA I MARXUQUERA ALTA I BAIXA
V404.3	VILLALONGA, ADOR, PALMA DE GANDÍA, REAL DE GANDÍA

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V430 Unidad Prevención. V604	V.404.1, 3 V.404.2	V.404.1, 3 V.404.2
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.404.1-3 V.404.1-3	V.404.1-3 V.404.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		

*Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.*





## V.2.3.5 ZONA 5 – VALENCIA

## ÁREA DE VIGILANCIA V501 (Cortes de Pallás)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V501.1	TÉRMINO MUNICIPAL DE MILLARES.
V501.2	ZONA SUR DE CORTES, EL FRANCHO HASTA EL PICO EL CARRASCAL, CINTO LA CABRA, CAMINO EL FRESNO (LINDE CON BICORP HASTA EL MOJON DEL LENTISCO), CANILLAS, MOJON DE LA CALERA, LOS COLMENARES HASTA CANAGAR, CASA LA LINEA, TODA LA HOYA DEL BACAR, INCLUIDO OTONEL Y NARANJERO.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V501	V.501.2	V.501.2
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.501.1-2 V.501.1-2	V.501.1-2 V.501.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Cortes de Pallás Autobomba Bomberos Forestales. Cortes Pallás	V.501.1-2 V.501.1-2	- -
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Diputación Provincial. Cortes de Pallás Brigada Reserva Caza Muela de Cortes	- -	V.501.2 V.501.2

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



## ÁREA DE VIGILANCIA V502 (Cofrentes)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V502.1	OESTE DEL TERMINO MUNICIPAL DE COFRENTES; BALNEARIO HERVIDEROS- HOYA LA MORENAPUZOL, SOLANA, CAMINO CASAS DEL RIO, CENTRAL DE BASTA, EMBARCADEROS, RINCON DE LA ROSETA, YEGÜEROS Y LOS ROBLES.
V502.2	ESTE DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE COFRENTES, JALANCE Y JARAFUEL; CUEVA NEGRAFUENTE LA TEJA, EL FOSCAR, CASA LA CURRA, CASA CUESTA, MESONCILLO, CASA RABAZASOLANA ARCO, CORDOBA Y CURVA MEDIA LEGUA.
V502.3	BARRANCO DEL AGUA, TOBARRO, FTE. BELLA, CASA DEL CAMPILLO, CASA EL PICO (UNAS VECES POR LOS USEROS Y OTRAS POR LA FUENTE DE LA TEJA AL MORAGETE), RAMBLA LA CARRASCACASTILLICO, CASA EL PERAL- FTE. JUE BARRANCO DEL AGUA DE JALANCE. BARRANCO CHORRILLOS- CAÑADILLA, PERAL BEBEO, CASTILLICO, MORAGETE, CASA EL PICO, CAMPILLO MUELA DE JUEY PICO LA MUELA Y PICO LA TEJA.
V502.4	BCO. BARBULLA, ALREDEDORES DEL EMBALSE, CASTILLO CHIREL, EL PANSERO EL ORO Y MUELA DEL ORO, ZONA AL NORTE Y NOROESTE DE CORTES, DESDE LOS BARTOLOS POR EL CAMINO DEL LINDE CON EL TÉRMINO DE COFRENTES, RUTAS DE LAS ALDEAS Y MUELA ALBAITAR.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. V502	V.502.1, 3 y 4	V.502.1, 3 y 4
Unidad Prevención. V521	V.502.1-4	V.502.1-4
Unidad Prevención Motobomba. V520	V.502.3	V.502.3
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	V.502.1-4	V.502.1-4
Agente Medioambiental. (tarde)	V.502.1-4	V.502.1-4
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Cortes de Pallás	V.502.1-4	V.502.1
Autobomba Bomberos Forestales. Cortes Pallás	V.502.1-4	V.502.1
Unidad Bomberos Forestales. Zarra	V.502.1-3	V.502.2
Autobomba Bomberos Forestales. Zarra	V.502.1-3	V.502.2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
Brigada Diputación Provincial. Jalance	-	V.502.2
Brigada Diputación Provincial. Jarafuel	-	V.502.2
Brigada Diputación Provincial. Cofrentes	-	V.502.1

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



**ÁREA DE VIGILANCIA V503 (Ayora)**

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V503.1	OESTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE AYORA; LA HUNDE, POCICO VIDAL, FUENTE SANGUIJUELA, REFUGIO PALOMERA, HOYA DEL AGUA, HOYAS DE ARONA, LAS ATALAYAS, EL MARIJUANO, LOS CUARTOS y LOS CERRICOS
V503.2	SUR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE AYORA; SAN BENITO, CASA PI, ARCISECO, PALANCARES DE MECA, CASA BLANCA, CASA MURCIA, LA TORCA, LA ORTINA, EL REBOLLOSO, EL OLEAO, CASA MATIAS, LA VEGA, CERRO GORDO, CASA EL CURA, LAS ARGÜAYAS, CASA CAMPOS Y LA PEÑACASA DON PIO.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V503	V.503.1-2	V.503.1-2
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.503.1-2 V.503.1-2	V.503.1-2 V.503.1-2
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Ayora Autobomba Bomberos Forestales. Ayora	V.503.1 V.503.2	V.503.1 V.503.1
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA V504 (Ayora)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V504.1	TÉRMINO MUNICIPAL DE TERESA DE COFRENTES, NACIMIENTO, CASA JUANORRO, FUENTE SECALAS PEDRIZAS, CAVIRÓ, CAROCHE, SANTIS, CASA MARTIN, LOS PATRONES, MESONCILLO, CASA BUEN MOZO, LA REMECA Y CUESTA
V504.2	ESTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE AYORA, LLANO PALERO, BARRANCO DEL AGUA, LLANOS DEL ESTADO, CONTIENDAS, CASA BACORO, AGUJERO NEGRO, CASA DE LA MOLINERA, LA BALSILLALA DIABLA, CASA GACHAS, ALTO PELEGRIN, LA MARTA, EL CORRALEJO, LA ROVIRA Y BARRANCO DEL TRUENO.
V504.3	SUDESTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE AYORA, CASA ROQUE, LA CUMBRE, LA MARILUNA, RINCÓN DE CABELLO, PUNTAL DEL OLMO SECO, CAÑADA MAYOR, CASA DEL PELEGRIN, LAS CHOFLERAS, UMBRÍA NEGRA, CASA QUEMADA, LOS PEPINOS, CASA IBAÑEZ, LOS COLLADOS, LOS MARINES, BARRANCO DEL ROBLEDAR, COLMENARES, HOYA MATEA, CERRO SAN JUAN, CASA ROJO, CASA EL MOLINERO Y EL PERE CATALÁ.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V504	V.504.1-3	V.504.1-3
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.504.1-3 V.504.1-3	V.504.1-3 V.504.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Ayora Autobomba Bomberos Forestales. Ayora	V.504.1-3 V.504.1-3	- -
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Diputación Provincial. Casas de Madrona	-	V.504.2

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



**ÁREA DE VIGILANCIA V505 (Bicorp)**

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V505.1	COLLADO DE LOS NABOS, CUEVA MIDI, CUEVA DONES, PEDRIZAS, CANILLAS, HOYA LOS CARDOS, CAZMILLA, BUITRE, BCO. MORENO, CORRAL BLANCO, MONTEMAYOR (CUANDO PERMANEZCA CERRADO)
V505.2	CAZUMA, CUEVA LA ARAÑA, LA CASETA, BURRIQUET, BENEFETAL, RIO FRAILE, HONGARES, BERENGUERA, SANTIS, CASA MARTIN, SOLANA.
V505.3	LUDEY, TORAJA, ARENAS, CARRASCALET, SENDICAS, MUELA BICORP, CASA GARRIDO, JUANERA, AGUJERO NEGRO, BENEFETAL, RIO FRAILE, ARENAS.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V505	V.505.1, 3	V.505.1, 3
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.505.1-3 V.505.1-3	V.505.1-3 V.505.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Diputación Provincial. Bicorp Brigada Diputación Provincial. Quesa	- -	V.505.3 V.505.1

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA V506 (Bolbaite)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V506.1	TÉRMINO MUNICIPALES DE QUESA Y OESTE DE NAVARRÉS; PINICO TEODORA, ALAMBIN, CASA DEL ALTO, CAÑADA ALMENARA, LAGOS DE QUESA, ALTO DE LA CRUZ, LOMA DEL CAMINO, LOMA ESTRECHA, FUENTE DEL PINO, CEJA RIO GRANDE Y PASCUALÓN
V506.2	TÉRMINOS DE BOLBAITE Y SUR DE NAVARRÉS: CORRALES CHICOS, MOJON ALTO, CORRAL DE CARLOS, ALTICO REDONDO, TERRERO, CANTALAVIEJA, BANCAL ROJO, CORRAL DE BRU, LOMA DEL CAMINO Y LOMA ESTRECHA.
V506.3	NORTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVARRÉS Y OESTE DEL TÉRMINO DE QUESA: ALTO DE LA CRUZ, CEJA RIO GRANDE, PLANIL, ALAMBIN, CASA DEL ALTO, CASA BLANCA, MUELA DE BICORP Y FUENTE DEL PINO.
V506.4	TERMINOS MUNICIPALES DE NAVARRÉS, BOLBAITE Y QUESA AL OESTE DE LA CV580: ERMITA BOLBAITE, ALTO DE TOUS, ESCALONA, EL CABLE, LOS COLLAOS Y RAMBLA SECA.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V506	V.506.1-4	V.506.1-4
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.506.1-4 V.506.1-4	V.506.1-4 V.506.1-4
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Navarrés Autobomba Bomberos Forestales. Navarrés	V.506.1-4 V.506.1-4	V.506.4 V.506.4
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Diputación Provincial. Bolbaite Brigada Diputación Provincial. Navarrés	- -	V.506.2 V.506.3

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



**ÁREA DE VIGILANCIA V507 (Enguera)**

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V507.1	TÉRMINOS MUNICIPALES DE ANNA Y CHELLA; CEMENTERIO, ALTICO DE LUCAS, BONAGUILLO, SAYTON, MIRADOR DEL MAJO, CANTERA SAYTON, ANNA Y CHELLA: ALBUFERA DE ANNA, ESPARZA, SOTARRAÑA, CARRIL, MATET, TEJAR, NERO, MONTOT, PUNTA DE ANNA, VEREDA, LA SERNA, PELAO, ALTO COLETOS Y BUENOS AIRES.
V507.2	OESTE DEL TÉRMINO DE CHELLA Y BENALI: BENALI, BENICAEZ, SAYTON, BOQUERA, CAÑADA EL FLACO, CASA CALORES, CASAS DEL LIGERO, CASA BORRASCA, LOSA LARGA, ALTO LOS CARROS, COVARCHO NEGRO, CRUZ GALLINERO, ZARZALET, CONDADO DEL ZORRO, ABRULLADOR Y FARACUAT.
V507.3	ZONA AGRICOLA DEL TERMINO MUNICIPAL ENGUERA DESDE CV584 HASTA CV 590 (NOROESTE DE ENGUERA): PIQUET, LA PLANA, PERERETA, REDONDA, FUENTE LUCENA, LIMITES CON ANNA (CHARRAL Y FUENTE MARZO).

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V507 Unidad Prevención. V508	V.507.1-3 V.507.1-3	V.507.2 -
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.507.1-3 V.507.1-3	V.507.1-3 V.507.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Enguera Autobomba Bomberos Forestales. Enguera	V.507.1-3 V.507.1-3	- -
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Diputación Provincial. Anna Brigada Diputación Provincial. Chella	- -	V.507.1 V.507.1

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA V508 (Enguera)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V508.1	ZONA AGRÍCOLA DEL TERMINO MUNICIPAL DE ENGUERA; LAS CLOCHAS, LA BURRERA, ZARZALEJO, BENALAZ, ALTO DE LA ROSA, FUENTE DEL ESPINO, CORNICABRA, CEBOLLEJA, FUENTE HUESCA, BURRERA Y LLANO ALMAS.
V508.2	SUROESTE DEL TERMINO MUNICIPAL DE ENGUERA DESDE EL OESTE DE LA CV590 HASTA SUR DE NAVALÓN; REDONDA, BASE AÉREA, MARAVILLOSA, BARRANCO BOQUELLA, SIERRA NATURA, TEJARICO, ESCUDERO, CORRAL DE BLAY, FUENTE DEL PINO, CASAS DE REQUENA, CASAS DE REIG, NAVALON DE ARRIBA, LAS ARENAS, NAVALON DE ABAJO, PERALEJA, BARRANCO BENACANCIL, CERRO SANCHO Y LOMA ESPESA.
V508.3	OESTE DEL TERMINO MUNICIPAL DE ENGUERA, NORTE DE NAVALÓN HASTA LÍMITES CON LOS TÉRMINOS DE ALMANSA Y AYORA; REDONDA- BASE AÉREA, REVUELTA DE LA MUERTE, LA PERALEJA, LA MATEA, ALTOS DE SALOMÓN, HOYA REDONDA, SANTICH, LA CANALEJA, CAÑADA MOLINA, LOS BRUNALES, LAS ARENAS, CASA DEL PUNTAL, LOMA DEL PADRE, REVUELTA DE LA MUERTE, ENGUERA

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V507 Unidad Prevención. V508	V.508.1-3 V.508.1-3	- V.508.3
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.508.1-3 V.508.1-3	V.508.1-3 V.508.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Enguera Autobomba Bomberos Forestales. Enguera	V.508.1-3 V.508.1-3	V.508.2 V.508.2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Diputación Provincial. Enguera	-	V.508.3

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.





## V.2.3.6 ZONA 6 – VALENCIA

## ÁREA DE VIGILANCIA V601 (Fontanars- La Costera)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V601.1	FUENTE LA HIGUERA: BASSETA PIJIRRI, POZO DEL CAICÓN, CAMP TIR FONT DE LA FIGUERA, LOMA ALTA, JUNCAREJOS, SILLA, VENTORRILLO DEL PUERTO, REFUJIO (SILLA), CIERRO, ESCRIBANOS, REGAJO, TORRE TALLADA, ALTO DEL FRARE, CASA CARRASCOSA, VENTA INTORRO, CORRAL JONCAR, CASA MAHOMA, BARRANC DE VALLMELÓ, CASA PENYA ROJA, DEPÓSIT LAS MUELAS, SOLANA MUELAS, FUENSANTA, PEBRADAS, CASA ORA.
V601.2	MOGENTE-VALLADA-MONTESA UMBRÍA: FUSINOS, COLLADO DE CRISTO, ALCUSSES (SERRUCH, CASAS DE LA LOMA...), BASTIDA, BOSQUET, CAMPELLO, ERMITA DE VALLADA, CASA MOLINA, SALAELLA LLARGA, FONT DE GOTJA, PLA DE LA BALARMA, FONT D'ESPANYA, BARRANC DE LA FOSCH, CAMI DE MANGAI, CANTERA PULIDO Y UMBRIA BELLÚS.
V601.3	MOGENTE-VALLADA-MONTESA SOLANA: LA SOLANA (AARR), VENTA DE LA Balsa, CASA DE LA UMBRIA, POZO DE LA SOLANA, CASA PICAPINS, BARRANCO DELS TARRASSOS, MIRADOR DEL BOQUELLA, CORRAL DEL VICARI, CORRAL DE CAMPANIÑA, ERMITA DE MONTESA, CASA RECONAS, CAMPO DE TIRO VALLADA, BARRANCO DELS MOLARS, EL PUNTALET, CASA DEL CHORTAL, CASA VILA, CAMI GARRILLER, PEÑA EL GALL, BARRANCO DE LAS ANDARELLAS, BARRANCO DE LA GOBERNADORA, CARRETERA NAVALON (CUMBRES), ESCUDERO, BARRANC DEL GALL, CASA INIESTA, CORRALS DE BLAI, FELIPA (GARROFERET, CARRASCAL...), LA MARAVILLOSA Y CASTELL DE MONTESA.
V601.4	OESTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE XÁTIVA, CANALS, ALCUDIA DE CRESPINS, LLANERA, ROTGLÁ, LLOSA DE RANNES Y GRANJA DE LA COSTERA.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. V601	V.601.1	V.601.1
Unidad Prevención. V660	V.601.2, 3	V.601.2, 3
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	V.601.1-4	V.601.1-4
Agente Medioambiental. (tarde)	V.601.1-4	V.601.1-4
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Xátiva	V.601.1-4	V.601.4
Autobomba Bomberos Forestales. Xátiva	V.601.1-4	V.601.4
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
Brigada Diputación Provincial. Vallada	-	V.601.2
Brigada Diputación Provincial. Moixent	-	V.601.1
Brigada Diputación Provincial. Font de la Figuera	-	V.601.1

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA V602 (Fontanars Vall D'Albaida)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V602.1	UMBRIA DE FONTANARS (DESDE LA ZAFRA), UMBRIA DE ONTINYENT (HASTA ASSEGADOR FONT FREDÀ), SOLANA DE FONTANARS: VERTICE GEODÉSICO LLOMA PLANA, VERTICE GEODESICO DEL AGUILA, CASA LA VEREDA, ERMITA MORERA, CASA PONCE, ASSEGADOR FONT FREDÀ, MOJONMIRADOR LA SUBTERRANEA, CASA FORESTAL DEL MORO, ALBERGUE CAZADORES DE GAMELLONS, VENTA BELLA, URB. UMBRIA GARCIA, CASA RAT, LLOMA CASA RAT, CASA FORESTAL LA ARENA, PLA DE MALLAORA, CAMP DE TIR DE FONTANARS, RACO DE SANCHO, FINCA TORREFIEL, ALTO DELS TIRANS, FONT DE GAMELLONS, Fuset HASTA LA ERMITA MORERA: BARRANCO PEREZ, FONT DEL SAPO, FONT DE LA DUEÑA, Fuset, FONT DE LA SALCEDA, POU CLAR.
V602.2	ONTINYENT SOLANA: CASA LLOMA RASA, TODOS LOS VIENTOS, ERMITA S. ESTEVE, PORTITXOL, URB. HELIOS, SANTA ANA, LA CLARIANA, URB. GARROFER DE L´HORA (TODOS LOS VIENTOS), BARRANCO DELS TARONGERS, AREA DE DESCANSO TIRIRANS, ERMITA DE SANTA ANA, CAMI DE LA MONEDA, EL CORRALET, CAMI DELS PRESOS (CASA DE MORA), MAS DE PONSETA, POZO GARROFET DE L´HORA, CASA FORESTAL SANT VICENT, FINCA EL PORT, CASA OTOS, PONT DEL REI, URB. EL PILAR, CRUCE DEL CAMPELLO, URB. LES AIGÜES, POU CLAR, CEMENTERIO DE ONTINYENT, TORRATER, LA FAROLA.
V602.3	BOCAIRENT VALLE: UMBRIA Y SOLANA, SUBIENDO AL VINALOPO Y SALIENDO POR LA CARRETERA DE BAÑERES: CAMI DE L´ALBORET-EL BARDALET, CASA PONCE, BUENAVISTA, ERMITA S. ANTONIO, ERMITA S JAIME, ERMITA STO CRISTO, ERMITA VIRGEN DE LA LUZ (ALFAFARA), ERMITA STO TOMÁS. NACIMIENTO DEL VINALOPO (FONT DE LA COVETA), BORRERES DE BLANES, CRUCE MASIAS MONJAS, CAMI DE BAÑERES, CLUB TIR OLIMPIC BAÑERES, BOSQUETE PIÑONERO (POSOLO), MIRADOR DE LOS CABEZOS, ACUEDUCTO DE LA FRONTERA, MASIA ALTO DE LA CRUZ, FONT DE LA CANALETA, Balsa de Salvino, ALQUERIAS, CASA DE L´HORTA, EL BARDALET, FINCA MASSARRA.
V602.4	BOCAIRENT PARQUE NATURAL DE MARIOLA: REPETIDOR, PLA DE NONES, EL ESCORIAL, NACIMIENTO DEL VINALOPO, PARTIDA TOLLOS, ESTRET DEL SALAURERO, REPETIDOR PINATELL MAS DE MINGOLET, MAS-FONT DEL REINER, MAS DEL POU, URB. PLA APARICI, SANTA BÁRBARA, GR7, CAMPING MARIOLA, MAS DELS ARBRES, CASA MARIOLA, BODIN, GUILLELLA, FONT FREDÀ.

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V602	V.602.3, 4	V.602.3, 4
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.602.1-4 V.602.1-4	V.602.1-4 V.602.1-4
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Font de la Figuera Unidad Bomberos Forestales. Ontinyent	V.602.1-4 V.602.1-4	V.602.1 V.602.2
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Diputación Provincial. Bocairent	-	V.602.3

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA V603 (Ontinyent)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V603.1	AIELO DE MALFERIT, FOIA REDONA I CAMPELLO (VALLADA), BASSETA ROJA (MONTESA), OLLERIA: CASA DEL GRALLA, ALT DEL CAMPELLO, CASA BASSETA ROJA, CREU D'OLLERIA, CAPUTXINS. BARRANDO DEL SALIDO HASTA BELLUS Y PUEBLOS DEL VALLE (GUADASSEQUIES, BENISUERA, SEMPERE, ALFARRASI)
V603.2	BELGIDA (INTERFAZ AGRO-FORESTAL), CARRICOLA, ADZANETA, ALBAIDA, EL PALOMAR, BUFALI, MONTAVERNER, BENISSODA, AGULLENT CENTRÁNDOSE EN LA ZONA DE BARRANCOS Y FALDAS DEL MONTE
V603.3	TM. DE OTOS, BELGIDA, CARRICOLA, ATZENETA, ALBAIDA, BENISSODA Y AGULLENT: SANTA ANA, VALLE DE LA SALUD, FONT DEL PATGE, CASA EL CLAU, PUERTO DE ALBAIDA, FONT JORDANA, FONT MASIANA, CAMÍ DEL RÉGIT, PLÀ DE RODA, PALOMARET, FONT FREDA, CAMI MELERO, MUNTIS, POU DE OTOS, FONT DEL ARRIERO (DESDE EL TM. DE AGULLENT HASTA EL TM. DE OTOS AMBOS INCLUSIVE).

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b> Unidad Prevención. V603	V.603.2, 3	V.603.2, 3
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b> Agente Medioambiental. (mañana) Agente Medioambiental. (tarde)	V.603.1-3 V.603.1-3	V.603.1-3 V.603.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b> Unidad Bomberos Forestales. Castelló de Rugat Autobomba Bomberos Forestales. Cast. de Rugat	V.603.1-3 V.603.1-3	- -
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b> Brigada Diputación Provincial. L`Ollería Brigada Diputación Provincial. Aiello de Malferit	- -	V.603.1 V.603.1

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.



### ÁREA DE VIGILANCIA V604 (Vall D` Albaida)

CÓDIGO SUBÁREA	DESCRIPCIÓN
V604.1	TÉRMINOS MUNICIPALES DE BARCHETA, GENOVÉS Y LLOCNOU D`EN FENOLLET
V604.2	QUATRETONDA (CAMI DE LA SERRA, PLA D`ENGULLIDORS, BARRANC DE L`AMBELLÓ, BARRANC DE L`ARGOLEJA, PLA DEL PASTOR), LLUTXENT (BARRANC DE L`AVENC, CONVENT), PINET (SURAR, PLA D`ENGARGULLERS) Y BENICOLET.
V604.3	CASTELLÓ DE RUGAT, RUGAT, AIELO DE RUGAT, TERRATEIG Y MONTIXELVO: ERMITA CASTELLÓ, FONT DEL MOLÍ, PLA DE FONTETES, REFUGI FONTETES, EL MORQUÍ, FONT D`AONAI. OTOS, BENIATJAR, RÁFOL DE SALEM, SALEM: POU D`OTOS, PONT DELS MOROS, PLANISS. BARSELLA, CAMI TRAVESER, CAMI XATIVA, BARRANC DE BENIATJAR, BARRANC DE MICENA Y PORT DE SALEM

RECURSOS VIGILANCIA	SUBÁREAS A VIGILAR	
	PREEMERGENCIA 2	PREEMERGENCIA 3
<b>RECURSOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN</b>		
Unidad Prevención. V604	V.604.3	V.604.3
Unidad Prevención motobomba. V620	V.604.1	V.604.1
Unidad Prevención motobomba. V621	V.604.2	V.604.2
<b>RECURSOS POLIVALENTES DE PREVENCIÓN</b>		
Agente Medioambiental. (mañana)	V.604.1-3	V.604.1-3
Agente Medioambiental. (tarde)	V.604.1-3	V.604.1-3
<b>RECURSOS DE REFUERZO DE VIGILANCIA</b>		
Unidad Bomberos Forestales. Castelló de Rugat	V.604.1-3	V.604.4
Autobomba Bomberos Forestales. Cast. de Rugat	V.604.1-3	V.604.4
<b>RECURSOS ADICIONALES DE VIGILANCIA</b>		
Brigada Diputación Provincial. Lluxent	-	V.604.2
Brigada Diputación Provincial. Pinet	-	V.604.2
Brigada Diputación Provincial. Beniganim	-	V.604.2
Brigada Diputación Provincial. Genovés	-	V.604.1

Cuando se indica numeración entre guiones, significa "desde" primera subárea, "hasta" segunda subárea.  
 Cuando se indica numeración entre coma, significa primera subárea "y" segunda subárea.

